

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castaño, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castaño, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.407, expediente de adopción de María Rebollo Hernández (337-1-23.462), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 10 de febrero de 1969 con cuatro días de edad; e ignora el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que lleve a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.733)

Sección de Fomento

Se convoca concurso para la compra de un local para sede de los Servicios Recaudatorios Provinciales y Servicios Provinciales de Informática de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 110.000.000 de pesetas.
Plazo de entrega: Al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

Garantía provisional: 1.180.000 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluídas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser sustentados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazán-

dose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adquisición de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.279)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Julián Hurtas Ahijón, con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid), calle Era Honda, núm. 1-B, 3.º-3, ha presentado en esta Comisaría de Aguas sendas instancias solicitando autorización para la apertura de un pozo en zona de Policía de la margen izquierda del arroyo Pantueña, a 50 metros del cauce, con ocho metros de profundidad y destinado a riegos.

Igualmente solicita autorización para efectuar el cerramiento de parcela de su propiedad, situada en zona de Policía de la margen izquierda del citado arroyo Pantueña, a 30 metros del cauce y a 60 metros del camino de las Eras, así como construcción de un edificio dentro de la misma parcela, todo ello en término de Valverde de Alcalá (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Valverde de Alcalá (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente que tiene referencia 100.695/80.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—12.076)

(O.—39.280)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

ANUNCIOS

Por el presente ponemos en conocimiento de doña Alicia Alvarez Armas, Auxiliar de Clínica de la Ciudad Sanitaria "La Paz", que en esta Dirección Provincial del INSALUD, Subdirección Médica, calle de Sagasta, número 6, Madrid-4, se encuentra a su disposición el enjuiciamiento y propuesta de sanción, así como el oficio de remisión, formulados por el Instructor-Letrado en el expediente disciplinario que bajo el número 6.521 se le sigue.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.—El Director provincial (Firmado).

(G. C.—12.077)

Por el presente ponemos en conocimiento de doña María Soledad Solís Fernández, Auxiliar de Clínica del Centro Especial "Ramón y Cajal", actualmente en situación de excedencia voluntaria, que en esta Dirección Provincial del INSALUD, Subdirección Médica, calle de Sagasta, número 6, Madrid-4, se encuentra a su disposición la resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad sobre el expediente disciplinario que bajo el número 6.139 le ha sido instruído.

Madrid, 29 de noviembre de 1980.—El Director provincial (Firmado).

(G. C.—12.078)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta oficina recaudatoria contra "Benito Delgado, Francisco-Industria Eléctrica", que figura por el domicilio de Sánchez Pacheco, 81, por débitos de tasa de suscripción y anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la excelentísima Diputación Provincial de Jaén, año 1978-1979 y por un importe de 1.600 pesetas, más el 20 por 100 de recargo de apremio, en el que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia al deudor, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efec-

tuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Recaudador (Firmado).

(G.—5.734)

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de María Isabel García Gómez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Virgen de la Paloma, número 10, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, en su sesión del día 6 de mayo de 1980, al conocer del expediente núm. 48/80, instruído por aprehensión de estupefacientes, ha acordado, en cuanto a ella se refiere, absorberla de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndola, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando.

Valencia, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal (Firmado).

(G. C.—12.075)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el índice de valoración a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos para el bienio 1981-1982, que fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre del año en curso.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica dicho cuerpo legal en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.726) (O.—39.083)

LO ZOYA

Instruido expediente sobre Suplemento y Habilitación de crédito núm 2 dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante del último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábiles, al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legítimas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la ley de Régimen Local vigente.

Lozoya, 5 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Juan Sanz Parra. (G. C.—12.113) (O.—39.302)

BUSTARVIEJO

Habiendo sido autorizado por ICONA, se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos:

1. Objeto del contrato y tipo de licitación: Es objeto de subasta el aprovechamiento de pastos en las fincas propiedad de este Ayuntamiento, siguientes:

a) Aprovechamiento de pastos del monte "Cerro del Pendón y Agregados", por el tipo de licitación de 605.000 pesetas.

b) Aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Navalnadero", por el tipo de licitación de 650.000 pesetas.

c) Aprovechamiento de pastos de "La Huelga y Prado Montiel", por el tipo de licitación de 168.000 pesetas.

d) Aprovechamiento de pastos de "La Cotilleja, Cerquilla y Lomo", por el tipo de licitación de 110.000 pesetas.

e) Aprovechamiento de pastos de "El Peralejo y parte Cercada", por el tipo de licitación de 300.000 pesetas.

f) Aprovechamiento de pastos de "La Candalea", por el tipo de licitación de 70.000 pesetas.

g) Aprovechamiento de pastos de la "Dehesa Vieja", por el tipo de licitación de 350.000 pesetas.

h) Aprovechamiento de pastos del "Prado Espartal y su Agregado", por el tipo de licitación de 70.000 pesetas.

i) Aprovechamiento de 200 estéreos de leña en la finca "Prado Espartal", por el tipo de licitación de 20.000 pesetas.

2. Garantías: La garantía provisional será del 3 por 100. La definitiva se fijará aplicando los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Forma de pago: El pago de cada aprovechamiento se ingresará en tres plazos: primero de marzo, primero de junio y primero de septiembre.

4. Exposición del pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que estará de manifiesto, junto con los demás documentos, en las oficinas municipales, durante las horas de oficina, conforme al artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

5. Suspensión de la licitación: Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil (artículo 119 del Real Decreto antes citado).

6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con pólizas de cinco pesetas, en días hábiles y horas de oficina, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

7. Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial el día siguiente há-

bil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a partir de las diez horas y con un intervalo de treinta minutos para cada una de las subastas.

8. Documentación. Para tomar parte en las subastas será necesario presentar los siguientes documentos:

a) Proposición suscrita por el licitador.

b) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

d) Los que concurren en nombre de otro lo harán cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 29 del precitado Reglamento.

9. Gastos a cargo del adjudicatario: Corren a cargo del adjudicatario todos los gastos que, siendo legítimos, tengan relación con este expediente desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, del día, por el que se subasta el arriendo de pastos de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada, conforme al pliego de condiciones, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a contratar el arrendamiento y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas para el año forestal 1981.

Bustarviejo, a 26 de noviembre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.782) (O.—39.119)

MAJADAHONDA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1980, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para contratar la realización del servicio de limpieza de alcantarillado de esta localidad, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.800) (O.—39.137)

MOSTOLES

Doña Magdalena Yusta Sánchez solicita autorización para instalar venta de pantalones y camisas, en la calle de Estocolmo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 28 de noviembre de 1980. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.866) (O.—39.161)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Nevado González, contra "Hnos. Corbatón, S. R. G." y otro, en reclamación por pensión, registrado con el número 1.643 de 1980, se ha acordado citar a "Hermanos Corbatón, S. R. C.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las

diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hermanos Corbatón, S. R. C.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.289)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 3 de Valladolid, en comisión de servicios en la Magistratura número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura con el número 194 de 1980, a instancia de Abel Romero Arganero, contra Félix Sánchez Ovilo, herederos que puedan existir y la herencia yacente por el concepto de despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado, señor de Lorenzo Martínez. Madrid, a 31 de octubre de 1980.—Dada cuenta; habiendo sido notificada la sentencia dictada en las presentes actuaciones a los herederos demandados, requiéraseles a fin de que readmita al actor Abel Romero Arganero en el plazo improrrogable de seis días, con abono de los salarios de tramitación, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo sin haberlo efectuado, quedarán los autos sobre la mesa a fin de dictar la oportuna resolución, y encontrándose la empresa en paradero desconocido, notifíquese la misma por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a los herederos que puedan existir y la herencia yacente de Félix Sánchez Ovilo, cuyo paradero se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.288)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Palomo Villamayor, contra "Construchalet, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 775 de 1980, se ha acordado citar a "Construchalet, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construchalet, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.300)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Risquete Bautista, contra "Talleres Argüelles, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 702 de 1980, se ha acordado citar a "Talleres Argüelles, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Argüelles, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.302)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Jesús Torres Villar, contra "Electro Franús, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, se ha acordado citar a "Electro Franús, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero, a las diez veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Electro Franús, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.301)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Montero Gallero, contra "La Biblioteca, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.979 de 1980, se ha acordado citar a "La Biblioteca, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "La Biblioteca, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—12.371)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO
 Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jacinto Naranjo, contra "Manufacturas Metálicas Madrileñas" y otros, en reclamación por indemnización, registrado con el número 2.298 de 1980, se ha acordado citar a "Manufacturas Metálicas Madrileñas", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Manufacturas Metálicas Madrileñas", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 18 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—11.935)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO
 Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Moisés Pérez García, contra "Cía. de Inversiones Hosteleras, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.882 de 1980, se ha acordado citar a "Compañía Inversiones Hosteleras, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.
 Y para que sirva de citación a "Compañía de Inversiones Hosteleras, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 26 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—12.373)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO
 Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Chicote Sen-

dino, contra "Arol, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.021 de 1980, se ha acordado citar a "Arol, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Arol, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 1 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—12.374)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO
 Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juana Guillén Parejo y otros, contra Mercedes Coello Sánchez, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.595-1.600 de 1980, se ha acordado citar a Juana Guillén Parejo y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero de 1981, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juana Guillén Parejo, Luz Marina Guillén Parejo y Mercedes Coello Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 17 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—11.681)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO
 Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Remedios Olalla Aparicio, contra "Reindesa Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.003 de 1980, se ha acordado citar a "Reindesa Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Reindesa Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.
 Madrid, a 27 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (B.—12.180)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO
 Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 127 de 1978, a instancia de Emilio Roca Gasull y otro, contra Juan Ruiz Navarro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Bienes que se subastan*
- Una máquina de escribir marca "Olympia", con mesa supletoria, 7.500 pesetas.
 - Seis sillas de skay negro, 3.000 pesetas.
 - Dos mesas de despacho, metálicas, con tapa de formica, 6.000 pesetas.
 - Un archivador metálico con cuatro cajones, 7.500 pesetas.
 - Un armario metálico con cuatro puertas plegables, 17.000 pesetas.
 - Tres sillones en skay negro con ruedas giratorias, 6.000 pesetas.
 - Una mesa de despacho, de 2 por 1 metros, en madera, con supletorio, 5.500 pesetas.
 - Un televisor portátil marca "Elbe", pesetas 7.000.
 - Un sillón de despacho con ruedas, pesetas 2.500.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura en primera subasta el día 16 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
 - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
 - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
 - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
 - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
 - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
 - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
 - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en la avenida del Mediterráneo, 12, primero B, a cargo de Tomás Pastor Fernández.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este

proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 (C.—1.915)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 981 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Vicente Rodríguez Martínez, contra I.N.S.S. y otros, sobre jubilación, con fecha 21 de noviembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en autos interpuesta por Vicente Rodríguez Martínez, contra la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos (hoy Instituto Nacional de la Seguridad Social) y las empresas Gerardo Serrano Picazo, Juan del Pozo Cuéllar y Miguel Faccini Rodríguez, debo de declarar y declaro que la pensión por jubilación que al actor le corresponde es el 90 por 100 de su base reguladora de 17.168,42 pesetas, y todo ello con efectos desde el 1 de mayo de 1978, condenando en consecuencia a los demandados a estar y pasar por esta resolución.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución, mediante escrito o comparecencia ante esta Magistratura, deberán anunciar su propósito de hacerlo. Y a la Mutualidad demandada que para recurrir deberá presentar ante la Magistratura según lo preceptuado en el artículo 180 de la L. P. L., certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y que lo proseguirá durante la tramitación del recurso.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a herederos de Gerardo Serrano, Juan del Pozo Cuéllar y Miguel Faccini Rodríguez, en ignorados paraderos, se expide la presente en Madrid, a 21 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).
 (B.—12.317)

**Audiencia Territorial
 de Madrid**

Don Mario Buisan Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 613 del año 1978, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 332

Sada Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José López Borrasca, don Luis Hernández Santonja, don Matías Malpica González Elipse, don Alberto Leiva Rey, don Juan Calvente Pérez.—En la villa de Madrid, a 29 de septiembre de 1980.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, seguidos entre partes: de una, como demandantes y hoy apelantes, don José y don Salvador Gil de la Viña, mayores de edad, casados, industrial y Agente de la propiedad, vecinos de esta capital, representados por el Procurador don Federico Pinilla Peco y defendidos por el Letrado don Crispín de Vicente y Díaz, y de otra, como demandados y apelados, la compañía mercantil "El Encinar del Alberche, S. A." y los interventores judiciales de la suspensión de pagos de "El Encinar del Alberche, Sociedad Anónima"; don Joaquín Dato Ballester, don Anselmo Sáez Laguna y don Santiago Santos Seijas, que por su in-

comparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto a ellos las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio, promovido contra el expediente de suspensión de pagos de la sociedad "El Encinar del Alberche, S. A."

Fallamos

Que debiendo desestimar como desestimamos el recurso de apelación formulado por el Procurador señor Pinilla Peco, en la representación que ostenta, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Navalcarnero en fecha 17 de mayo de 1978, en los autos principales al que se contrae el presente rollo. Sin hacer imposición de costas en este recurso. Y una vez firme la presente, que se notificará a los demandados no comparecidos conforme al artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, con testimonio de la misma, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José López Borrasca, Luis Hernández Santonja.—Matías Malpica González Elípe.—Alberto Leiva Rey, Juan Calvente Pérez. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Matías Malpica González Elípe, ponente que ha sido en la misma, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación de la sentencia transcrita a la compañía mercantil "El Encinar del Alberche, S. A.": don Anselmo Sáez Laguna y don Santiago Santos Seijas, expido y firmo la presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.727) (C.—1.817)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 73 del año 1979, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 361

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José López Borrasca.—Don Matías Malpica González Elípe.—Don Manuel Sáenz Adán.—Don Alberto Leiva Rey.—Don Juan Calvente Pérez.—En la villa de Madrid, a 10 de octubre de 1980. Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandantes, y hoy apelados, doña María Soledad Peco Sáez, y su esposo don Santiago Cabello García, mayores de edad, sin profesión y conductor y vecinos de Torrejón de Ardoz, que por su incomparecencia ante esta Superioridad, se han entendido en cuanto a ellos las actuaciones con los Estrados del Tribunal, y de otra, como demandante, y hoy apelante, la sociedad "Expansiones Técnico Inmobiliarias, S. A." (ETISA), domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri y defendida por el Letrado don Angel García Aguado, sobre resolución de contrato y pago de cantidad.

Fallamos

Que con desestimación del recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de la sociedad "Expansiones

Técnico Inmobiliarias, S. A." (ETISA) contra la sentencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 6 de esta capital, con fecha 17 de enero de 1979, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, con expresa imposición de las costas causadas en esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y la que se publicará en la forma prevenida por la Ley para la notificación de los demandantes no comparecidos ante esta Superioridad, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José L. Borrasca.—Matías Malpica González Elípe.—Manuel Sáenz Adán.—Alberto Leiva Rey.—Juan Calvente Pérez. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Alberto Leiva Rey, ponente que ha sido en la misma, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mariano Buisán. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de cédula de notificación en forma de la sentencia transcrita a los demandantes y apelados doña María Soledad Peco Sáez y su esposo don Santiago Cabello García, expido y firmo la presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.728) (C.—1.818)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Marjo Buisán Bernard, Secretario de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 70 de 1979, dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 363

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José López Borrasca.—Don Matías Malpica González Elípe.—Don Manuel Sáenz Adán.—Don Alberto Leiva Rey.—Don Juan Calvente Pérez.—En la villa de Madrid, a 10 de octubre de 1980. Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, seguidos entre partes: de una, como demandante, y hoy apelante, don Juan Rico Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez y defendido por el Letrado don Joaquín Esquivel Jiménez; y de otra, como demandado, y hoy apelado, don Saturnino Alonso Gaitán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de El Alamo, que por su incomparecencia ante esta Superioridad, se han entendido en cuanto a él las actuaciones con los Estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que con estimación total del recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de don Juan Rico Rodríguez, contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia de Navalcarnero, con fecha 11 de enero de 1979, debemos revocar y revocamos dicha resolución, y rechazando los motivos de nulidad del juicio ejecutivo alegados por el ejecutado, y estimando la demanda ejecutiva formulada por el Procurador don Carlos Navarro Blanco, en nombre y representación de don Juan Rico Rodríguez, contra don Saturnino Alonso Gaitán, debemos acordar y acordamos seguir adelante la ejecución inicialmente despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado, y con su producto, entero y cumplido pago al demandante de las 100.000 pesetas del principal reclamado, más los gastos de pro-

testo, con los intereses legales a razón del 4 por 100 anual del importe de cada letra y su protesto respectivo desde la fecha de ésta hasta la de su efectivo pago, haciendo expresa imposición de las costas de la primera instancia de este juicio al demandado, y sin hacer imposición expresa de las costas producidas en esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y la que se publicará en la forma prevenida por la Ley para la notificación al demandado no comparecido ante esta Audiencia, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José López Borrasca.—Matías Malpica González Elípe.—Manuel Sáenz Adán.—Alberto Leiva Rey, Juan Calvente Pérez. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Alberto Leiva Rey, ponente que ha sido en la misma, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original al que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento con lo acordado por la Sala, expido el presente para su remisión con el oficio correspondiente al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para que sirva su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para la notificación al demandado y apelado no comparecido, que firmo en Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.728 bis) (C.—1.819)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 80 de 1979, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 360

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José López Borrasca.—Don Luis Hernández Santonja.—Don Matías Malpica González Elípe.—Don Alberto Leiva Rey.—Don Juan Calvente Pérez.—En la villa de Madrid, a 9 de octubre de 1980.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, y hoy apelado, don Carlos de la Mora Pajares, mayor de edad, casado, agente de cambio y bolsa y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona y defendido por el Letrado don Felipe Ruiz de Velasco; de otra, como demandado, y hoy apelante, don José Carlos Benegas del Alamo, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Jesús Alfaro Matos y defendido por Letrado; y de otra, como demandado, y hoy apelados, don Ismael Ali Predos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid; don George Zaturansky, don Julián Blas Rivera, don Francisco Trias Beltrán y la sociedad "Truniger, S. A.", que por su incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto a ellos las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que debiendo desestimar como desestimamos el recurso de apelación formulado por el Procurador señor Alfaro Matos, en representación que ostenta, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia del Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital de fecha 3 de noviembre de 1978, dictada en los autos principales a que se contrae el presente rollo. Con expresa imposición de costas en este recurso a la parte recurrente. Y

una vez firme la presente, que se notificará a los demandados en rebeldía, conforme al artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, con testimonio de ella, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José López Borrasca, Luis Hernández Santonja.—Matías Malpica González Elípe.—Alberto Leiva Rey, Juan Calvente Pérez. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Matías Malpica González Elípe, ponente que ha sido en la misma, hallándose celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Concuerda a la letra con su original al que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento con lo acordado por la Sala, expido el presente para su remisión con el oficio correspondiente al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para que sirva su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para la notificación a los apelantes y demandados no comparecidos, que firmo en Madrid, a 5 de noviembre de 1980.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.729) (C.—1.820)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

Don Luis María Pérez García, Oficial de Notificaciones de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que ante dicha Sección y Secretaría del Licenciado don Fernando Canillas Carnicero, pende causa criminal procedente del Juzgado de instrucción número 5 (extinguido núm. 20), de los de esta capital, seguida por delito de estafa, a virtud de querrela de otros y don Daniel Jiménez Blanco y don José Lorente Jiménez, en cuyo procedimiento y por proveído de fecha 7 de octubre pasado se ha acordado publicar el presente, a fin de que sean requeridos dichos querrelados, ambos mayores de edad, solteros, empleados, y cuyo último domicilio conocido lo era en Estocolmo (Suecia), en su calle Kommendereg, número 31-B, el primer y calle Heimdalsg el segundo, al objeto de que en término de diez días, se personen en debida y legal forma, en la causa de referencia, con apercibimiento de que de no hacerlo se les tendrá por decaídos en el derecho a continuar ejercitando la acusación privada en el presente procedimiento.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Oficial de Notificaciones (Firmado). (G. C.—10.705) (B.—11.416)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número seiscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Fernández Chozas, en nombre y representación de "Asistencia Técnico Financiera, Sociedad Anónima" (ATEFISA), contra don Santiago Mateos Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes: Dieciocho.—Vivienda letra C, tipo C en planta quinta, portal 1 del bloque de edificación denominada "K-2", en el po-

lago Parque Nuevo de Zarzauemada, en Leganés. Ocupa una superficie construida de 80 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, rellano de entrada; por la derecha, con la vivienda número A, tipo A de la misma planta, portal y bloque; por la izquierda, con la calle de la Sagra, y por el fondo, zona libre. Cuota. Un entero 45 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.182, folio 25, finca número 26.857, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón trescientas sesenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.520-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Promociones Quincentas, S. A.", representada por el Procurador don Federico J. Olivares Santiago, contra don Luis Suárez López, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días:

Los derechos de propiedad que el demandado posee sobre el piso estudio sito en planta primera, letra B-2 del bloque 7 de la parcela G de la urbanización "Parque del Pinar", calle Los Pinos de Osuna, número 4, de esta capital, ocupando una superficie aproximada de 105,77 metros cuadrados; tasados en 821.990 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, teniendo lugar la misma en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, primero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad en que han sido valorados los derechos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

El remate puede adquirirse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.418)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, instados por "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Inmobiliaria Hortaleza, S. A.", en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, la siguiente finca:

Piso tercero izquierda de la casa en Madrid (Hortaleza), número 2 provisional de la calle 13, que ocupa una superficie de 51,24 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: frente a entrada, rellano, hueco de escalera y piso tercero derecha; derecha, entrando, patio jardín mancomunado y casa 4 de la calle 13; izquierda, rellano de escalera y jardín propio de la casa, y fondo, jardín adosado a ambas casas citadas.

Inscrita en el tomo 327, libro 31 de Hortaleza, folio 171, finca número 2.438, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo y hora de las once de su mañana, teniendo lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, primero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de sesenta y seis mil quinientas pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta se consignará el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste puede adquirirse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.435)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número mil doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de "Cía. de Almacenaje, Distribución y Servicios, S. A.", contra don Emilio Lozano Sanz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de los bienes embargados al demandado, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, para cuyo remate se ha señalado el día nueve de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, primera planta, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en ca-

lidad de ceder a tercero, siendo los bienes embargados los siguientes:

Un vehículo marca "Ebro", modelo F-275, color crema, matrícula TO-7400-D con motor "Combi-Diesel", en buen estado de conservación y tasado pericialmente en la cantidad de 330.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.310)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento tres de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la entidad "Bacanova, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a la subasta y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, siendo los bienes que se subastan son los siguientes:

Un buque pesquero con casco de acero, construcción "Axpe" 46, cuyas características son: eslora p.p. 41,50 M. S. Punta de trazado 4,80. 7 M. T. S., eslora total 501,5 m.t.s., manga de trazado de 10 metros. Calado de trazado 4,55 metros. Calada de escantillanado 4,70 metros. Capacidad aproximada de bodega, 560 metros. Motor propulsor 1.55550 CV. Inscrito en el Registro Mercantil de Santander, libro 23 de Buques, folio 19, hoja número 666, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en cuarenta y cinco millones de pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de la provincia de Santander, y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.434)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, señalados con el número ochocientos sesis-G de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de doña María Isabel

Franco Labruquere, representada por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra la compañía "River, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, subasta en quiebra, por término de veinte días y por tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, base de los autos, la siguiente:

Local comercial número 7 de la casa en esta capital, Marqués de Lema, número 7, después 11 y actualmente con el 7, con vuelta a una plaza en proyecto denominada en la actualidad Marqués de Lema y a la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí. Se halla situado en planta baja. Se compone en planta baja del local propiamente dicho y en planta sótano de un anexo que se comunica con él por medio de una escalera privativa. Tiene otro anexo en planta de segundo sótano, que se comunica con el primer sótano. Ocupa una superficie aproximada, en planta baja, de 83 metros cuadrados, en planta de primer sótano, 236 metros cuadrados, y en segundo sótano, 67 metros 50 decímetros cuadrados. Linda en planta baja: frente, con plaza del Marqués de Lema, por donde tiene su entrada; a la izquierda, entrando, local número 8; derecha, con portal del edificio, y al fondo con portal. En planta de primer sótano linda: al frente, con el subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, con sótano de la tienda número 8; derecha, con el sótano de la tienda número 6; de la tienda o local cinco bis y caja de ascensores, y al fondo, con sótano de la tienda número 11, sótano de la número 3 y caja de escalera. Y en planta de segundo sótano linda: al frente, subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, aparcamiento de garaje; derecha, aparcamiento de garaje, y al fondo, con calle o zona de distribución de las plantas de garaje. Representa una cuota de participación en el valor total de la finca de tres enteros 179 milésimas de otro entero por 100.

Tasado en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, entendiéndose que acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguno otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.516-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil doscientos ochenta y cuatro de mil novecientos ochenta, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de las entidades anó-

nimas "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", "Banco Atlántico, Sociedad Anónima", "Banca Catalana, Sociedad Anónima" y "Banco Condal, Sociedad Anónima", contra la deudora demandada "Naviera Letasa, S. A.", con domicilio en Bilbao, Alameda de Recalde, número treinta y cinco, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, el buque siguiente:

Bulcarrier denominado "Pilar Mania", matrícula de Bilbao, de casco de acero, de 53.488 toneladas de peso muerto, con las siguientes características:

Eslora total, 205 metros.
Eslora entre perpendiculares, 194 metros.

Manga de trazado, 29 metros.
Puntal de construcción, 18 metros.
Puntal de bodega, 16,890 metros.
Calado medio, 13 metros y 27 centímetros.

Arqueo bruto, 29.329,59 toneladas.
Número de cubiertas, una.

Equipo propulsor, motor principal, marca "Sulzer", construido por "Astilleros Españoles, S. A.", en Manises, de tipo 6RD 90, de 15.000 B. H. P., a 125 revoluciones por minuto.

Arboladura, dos plumas de carga de cuatro toneladas en popa.

Señal distintiva en el Código Internacional de señales, E. G. B. H.

El buque descrito fué construido para "Naviera Letasa, Sociedad Anónima" por "Astilleros Españoles, S. A.", en su factoría de Matagorda (Cádiz). Inscrito a los folios 1, 2, 7 y 9 del libro 56 de Buques, y 240, 246, 249 y 250 del libro 65 de Buques, hoja 2.305 del Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya.

Tipo pactado, quinientos ochenta y nueve millones doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (589.248.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero del próximo año de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.487)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de la empresa "Hlab-Valman, Sociedad Anónima", contra la empresa "Ramón Aguilar, S. A.", con domicilio en la carretera de Granada, km. 336, provincia de Jaén, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar nuevamente a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Dos grúas marca "Unsa", para la construcción, tasada cada una de ellas en cincuenta mil pesetas.

Quinientos tubos de aluminio para la conducción de riegos, tasado cada uno de los tubos en dos mil ciento quince pesetas.

Dos motores marca "Ditter", de 15 HP, tasado cada uno de ellos en ciento veinticinco mil pesetas.

Tres motores marca "Ditter", de 9 HP, tasado cada uno de ellos en sesenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho

del próximo mes de enero del próximo año, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.642)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de autos número mil seiscientos ochenta y nueve de mil novecientos ochenta-S, sobre adopción de medidas provisionales de separación, a instancia de doña María Luisa Alvarez González, representada por el Procurador señor Beneytez Pérez, contra don Gonzalo Hernandez Duarte Garzón, mayor de edad, empleado de hostelería, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Conde Duque, número cinco, y cuyo actual paradero se desconoce, y por resolución de esta fecha acuerdo citar a dicho demandado para que el día doce de enero próximo venidero, a las diez horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, para la celebración de la comparecencia prevenida por la Ley, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente, dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.522-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y ocho-S, sobre juicio ejecutivo, a instancia de don Ramiro Veremundo González Bodelón, representado por el Procurador señor Dorremochea, contra don José Cabrera Gallardo y otro, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, la mitad indivisa de la siguiente finca:

Urbana.—14. Piso C en planta primera del portal B del edificio en Getafe, con fachada a la calle Maestro Bretón y calle de Leganés, portales A y B. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, caja de escalera y piso B; derecha, entrando, calle Leganés; fondo, "Gralpe, S. A."; e izquierda, patio. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 82 metros 12 decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, una de ellas abre a la terraza; comedor-salón, que abre a la terraza; cocina, que abre a terraza; cuarto de baño y recibidor. Cuota: 3,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 814, libro 305, folio 119, finca 20.981.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de enero próximo venidero, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primera
Que servirá de tipo de subasta el de un millón de pesetas en que ha sido justipreciada la mitad indivisa objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda
Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público

destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro, estando de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.558-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número quinientos setenta y uno de mil novecientos ochenta-A, sobre ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia de doña Milagros Núñez Núñez, representada por la Procuradora señora Feijóo, contra don Antonio Martínez Escolano, declarado en rebeldía, al que se cita por medio del presente edicto para que el próximo día ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de recibirle confesión en juicio, con apercibimiento de tenerle por confeso si no compareciera.

Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.653)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento setenta y dos del pasado año mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de la entidad "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra doña Crescencia Pérez Hernández, don Domingo Yepes Pérez y los ignorados herederos de don Domingo Yepes Alonso, en reclamación de un préstamo, intereses y costas, dado con garantía hipotecaria; en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en la forma que se dirá y en cuatro lotes, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

Lote primero, finca número 2.402 del Registro de la Propiedad de Illescas, en segunda subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo.

Lotes números segundo, tercero y cuarto, fincas números registrales de dicho Registro 1.309, 2.433 y 2.436, respectivamente, en tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo.

Siendo las fincas las siguientes:

Primer lote
Una casa sita en la población de Yuncos (Toledo), en la avenida del Generalísimo Franco, sin número, hoy 95, de una planta terriza, compuesta de cinco habitaciones, cocina, patio con pozo y pajar, en una superficie de 376 metros cuadrados, y linda: por su frente o Este, con

la calle de su situación, por donde tiene su puerta de entrada; derecha, entrando, Norte, con parte de la finca de que se segregó, hoy solar de Amalio López; izquierda o Sur, con parte de la finca de que se segregó, propiedad de don Daniel Aguado, y espalda u Oeste, con José López Hernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 895, libro 32 de Yuncos, folio 92 vuelto, finca número 2.402, inscripción segunda.

Segundo lote

Finca segunda, un olivar en término de Yuncos (Toledo), al término llamado "Faccioso", con 34 pies de una superficie de 800 estadales, o sea 75 áreas 15 centiáreas. Linda: al Norte, Anselmo López, hoy Felipe López; Saliente, Josefa López, antes Mariano Villar; Sur, raya de Yuncar, y Poniente, herederos de Brigido López, antes Mariano Villar. Figura en el Catastro con el número 249 del polígono 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 628, libro 20 de Yuncos, folio 195 vuelto, finca 1.309, inscripción tercera.

Lote tercero

Finca tercera. Una tierra sita en término municipal de Yuncos (Toledo), al sitio de la "Solana Chica", con dos olivas en 410 y medio estadales de cabida, o sea 38 áreas nueve centiáreas y 50 decímetros cuadrados, y que linda: al Norte, con resto de finca de que se segregó, propiedad de don Jesús Pérez; Sur, Emigdio Hernández; Este, Luis López, y Oeste, Manuel López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 895, libro 32 de Yuncos, folio 191 vuelto, finca número 2.433, inscripción segunda.

Lote cuarto

Finca número 4. Un olivar sito en el término de Yuncos, al sitio de "Limosín", con 28 olivos en 400 estadales de cabida, equivalentes a 37 áreas y 57 centiáreas. Linda: al Norte, con Bruno Aguado; Saliente, Adrián Madrigan; Mediodía, Agustina Hernández, y Poniente, Inocencia Aguilar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 895, libro 32 de Yuncos, folio 199 vuelto, finca número 2.436, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, planta tercera (edificio de Juzgados), de esta capital, el día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo por el que salen a subasta dichas fincas es el siguiente: para el primer lote, finca número dos mil cuatrocientos dos, la cantidad de dos millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, y los lotes segundo, tercero y cuarto, fincas números mil trescientos nueve, dos mil cuatrocientos treinta y tres y tres y dos mil cuatrocientos treinta y seis, respectivamente, sin sujeción a tipo.

Que no se admitirán posturas para el primer lote, finca número dos mil cuatrocientos dos, que no cubran el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que sale a subasta el primer lote, finca dos mil cuatrocientos dos, el diez por ciento de los lotes segundo, tercero y cuarto, fincas números mil trescientos nueve, dos mil cuatrocientos treinta y tres y tres y dos mil cuatrocientos treinta y seis, los tipos por los que salieron en la subasta segunda, que son los de quinientas setenta y siete mil quinientas pesetas para el lote segundo, y doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas para cada uno de los lotes tercero y cuarto, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo cien-

to treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor porque se procede, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dichos fines, firmo el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.513-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil trescientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Alfonso Palma González, en su propio nombre y derecho, contra don Francisco Vecino Rubio, en reclamación de cantidad; en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, la siguiente finca embargada como de la propiedad del demandado:

Finca en el término de Navacerrada, denominada "Corral del Indiano"; que linda por todos los aires con cerca de don Manuel Blanco, llamada de los "Almorches", parcela 53 del polígono 2.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 2, libro 1, folio 136, finca número 47, inscripción primera.

Se hace saber a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta serán las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número uno, de esta capital, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas.

Segunda

Que el precio o tipo por el que sale a subasta la meritada finca es de cien mil pesetas en que ha sido tasada.

Tercera

Que no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer posturas en calidad de poder ceder a tercero.

Cuarta

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, haciéndose constar que la expresada finca sale a la venta a solicitud de la parte actora, sin suplir previamente los títulos de propiedad, todo ello de conformidad con lo que preceptúa el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario

(Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.514-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente número ochocientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta de suspensión de pagos de la compañía mercantil "Comercial Farmacéutica Madrileña, Sociedad Limitada", que ha venido girando en esta Plaza, por auto de esta fecha se ha suspendido definitivamente la Junta general de acreedores que se había señalado para el día quince de diciembre del corriente año y se ha decretado sustituir la por la tramitación escrita que se ordena en el artículo dieciocho de la Ley veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, sobre suspensión de pagos.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.648)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número setecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra "Distribuidora Emanuel, S. A.", sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la nave industrial embargada a dicha demandada y que se dirá, bajo las condiciones que se indicarán:

Nave industrial en la calle Sauces, número 51, de Torrejón de Ardoz. Se encuentra en el Conjunto Industrial "Torrejón II", señalado en el plano con el número 72 y 73, al sitio denominado "Camino del Llano", de la "Galga" y de la "Yegua", entre las calles del Pino y del Sauce, a las que tiene fachada. Superficie del solar, 1.200 metros cuadrados. De la nave en su planta baja, 1.200 metros cuadrados y en la alta a la calle Sauce, 144 metros cuadrados, y otras 144 a la calle del Pino. Linda: al Norte, con la calle del Pino; Este, con solares números 72 y 71; al Sur, con calle Sauce, y al Oeste, con solares números 59 y 74. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 1.946, libro 176, folio 1, finca número 12.401. Tasada en diecinueve millones doscientas mil pesetas.

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día tres de febrero, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, que es por lo que sale, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda

Que la certificación de cargas y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera

Que las cargas y gravámenes a que estuviere afecta la nave, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

narse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.512-T)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos de mayor cuantía seguidos ante el mismo con el número mil setecientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, a instancia de "Inmobiliaria del Mar Menor, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmena, contra doña Delia Castell Carrero, cuyo último domicilio conocido radicó en Madrid, calle Numancia, número veintiocho, actualmente en desconocido paradero, declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato de compraventa de vivienda sita en planta segunda de la casa número veintiocho de la calle Numancia, en Madrid, y otros extremos, cuyos autos se encuentran en período de práctica de prueba, que finaliza con el día doce de enero próximo, se cita por la presente a la demandada doña Delia Castell Carrero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho veinte, para el día veintitrés de diciembre en curso, a las once horas de su mañana, a fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio, como prueba admitida a la parte demandante, previniéndole que de no comparecer en el día, hora y lugar indicados para la práctica de la prueba ni alegar justa causa que se lo impidiere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada referida, a los fines y con el apercibimiento expresados, expido la presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.515-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil ciento veintiocho de mil novecientos setenta y ocho-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", representado por el Procurador don José Lloréns Valderrama, contra la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose al propietario del inmueble la suma de treinta y nueve millones ciento catorce mil novecientos ochenta y cuatro pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta por tercera vez y en pública subasta la siguiente finca, propiedad de los demandados don Pedro Carbajo Lozano y don Lucio-Tadeo Carbajo Lozano, con domicilio designado a efectos de notificaciones en Madrid, calle de Alejandro Ferrant, número once, primero D:

Casa en término de Cantagallo (Salamanca), en la calle Nueva de la carretera de Extremadura, señalada con el número 5; compuesta de solar, piso alto y desván, cebadero y un pequeño cuarto accesorio; unido a todo lo cual está el prado titulado "Prado Puerto", con casa y corral, al sitio de su nombre; tiene toda la finca una superficie de 49.032 metros cuadrados, de los que 200 metros cuadrados corresponden a la casa, 72 metros cuadrados al cebadero, 20 metros cuadrados al huerto y el resto al prado en que está enclavada la otra casa y los corrales. Linda: al Sur, aunque erróneamente en el título dice Norte, que es el frente, con la carretera general 630, de Gijón a Sevilla, camino y finca de Lo-

renzo y Félix Granado García; al Norte, aunque el título erróneamente dice Sur, herederos de Benjamín Hernández y camino; al Oeste, aunque el título dice Este o izquierda, entrando en la casa, huerto de los herederos de María Presentación Yuste y fincas de Ramón Hernández, Angel Yuste y Elías Blázquez, y también camino, y al Este, aunque el título dice Oeste o derecha, entrando en la casa, calleja pública o camino que va a la estación. Sobre la descrita finca ha sido construido el siguiente edificio industrial ubicado al Nordeste de la misma:

Nave industrial en término de Cantagallo, en la calle Nueva de la carretera de Extremadura, de 86 metros 50 centímetros de longitud por 64 metros de fondo, que hacen una superficie construida de 5.536 metros cuadrados en planta baja, teniendo un sótano construido de 817 metros y 10 centímetros cuadrados, que totalizan una superficie construida de 6.353 metros con 10 decímetros cuadrados.

Linda por los cuatro puntos cardinales con la finca propia en que está ubicada.

Dicho edificio industrial se forma por seis naves de 12 metros de luz cada una por 64 metros de fondo, más otra nave de 14 metros 50 centímetros de luz por 64 metros de fondo; todas dichas naves tienen una altura de cuatro metros hasta el cielo raso.

La estructura es de soportes metálicos, jácenas y armaduras de cubiertas, que son a dos aguas, con limas intermedias de cinc y material de cubrición de planta ondulada de fibrocemento y lucernarios de filón.

El cerramiento perimetral del edificio es de fabricación de ladrillo de un pie de espesor, sobre muro de hormigón en sus fachadas laterales y posterior, enfoscada con mortero de cemento por ambas cargas y de ladrillo visto en la fachada principal, sobre zócalo de cantería, con carpintería de aluminio en hueco, acristalamiento de luna y recercados de piedra artificial. El solado es de terrazo, que se remata interiormente en un friso de azulejo. El cielo raso es de paneles autoportantes de fibras de roca con armadura metálica, siendo los lucernarios de Vitrolux.

En el edificio industrial existe una instalación de calefacción por fuel-oil y la iluminación es cenital por medio de pantallas y equipo fluorescente.

Dicha nave industrial tiene acceso a la carretera general de Gijón-Sevilla, mediante una carretera particular de ocho metros de anchura que circunda toda la fachada Oeste y Sur de dicha nave, en cuya fachada Sur tiene adosada a la misma carretera particular el correspondiente aparcamiento de vehículos.

La hipoteca constituida sobre la finca de referencia comprende, por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuantos hubieran podido ser agregados o emplazados en la finca, por extenderse la hipoteca a cuanto mencionan los artículos ciento nueve, ciento diez y ciento once de la ley Hipotecaria y doscientos quince de su Reglamento, según es de ver en la estipulación quinta, apartado I de la escritura de constitución de hipoteca, entre cuyos bienes incorporados se comprenden específicamente los recogidos en acta de presencia autorizada por el Notario de Béjar don Manuel Benito Pérez, con el número 45 de orden de su protocolo, en 15 de enero de 1977, cuya relación es la siguiente:

Sección hilatura:

Una continua hilar "Castellá Zinser", 400 h., motor 20 CV.
Una continua hilar "Comes", 400 h. y motor de 15 CV.
Una bobinadora purgadora "Castellá y Cia." OA.

Sección tejidos:

Dos urdidores "Verges", de 300 husos c/u. y motores de 2 CV.
Un urdidor "Rof", automático, 400 bobinas, ancho 2,20.
Tres canilleras automáticas de 8 púas cada una, "Crysa", m. 2 CV.
Una bobinadora "Rof CSR 127-1", de 40 husos y motor de 4,5 CV.

Una bobinadora "Rof CSR 127-1", de 30 husos y motor de 4 CV.

Una máquina de anudar, automática, marca "Fischer".

Una máquina automática de entregar hilos, marca "Wira".

Una máquina automática de anudar, marca "Fischer".

Tres copadora "Suprema", "Manufacturas Martí", de 6 púas cada una.

Una máquina de remeter hilos en peine "Uster", modelo Wem.

Tisaje:

Diez telares marca "Ateliers Diedrichs", automáticos, sin lanzadera, Mat 4, de 1,85 de ancho, 210 pasadas, con motor de 2,25 CV.

Sección control de calidad:

Un microscopio proyector para fibras; una balanza estudio muestras; un nivel; un calibre; un cuentamechas; dos cuadrantes; dos torsiómetros; dos filóscopos; cuatro psicrómetros (control de humedad); un tensiómetro; un comprobador rodillos; tres aspes; un espejo control de defectos y medidor.

Elementos auxiliares:

Un valorizador de obra fábrica.

Un generador de vapor, marca "Field".

Una instalación de fuel-oil para calefacción y aire acondicionado.

Un centro de transformación de 13,2/220-127 V.

Una máquina de encolar, marca "Martín Lloveras", con motor de 3 y 5 CV.

Un autoclave 50 Ls. placa D. I. SA número 0123. 2 Kgs. prensado 5 febrero 1957.

Un grupo electrobomba 1,5 CV. de alimentación de caldera.

La finca hipotecada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar, al tomo 645 del archivo, libro 13, finca número 904, folio 124, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción sexta.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, piso quinto derecha, despacho número veinte, el próximo día diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El remate se hará sin sujeción a tipo y a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán quienes deseen licitar depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en la "Cuenta provisional de consignaciones" del mismo, abierta en la Agencia setenta del Banco de Bilbao, en Madrid, calle de Capitán Haya, cincuenta y cinco, con el número 24.326-00-9393, la suma de tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientas veintinueve pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta

La finca sale a subasta con la maquinaria que se detalla en este edicto, así como con cuantas instalaciones y edificios existían sobre la misma al tiempo de constitución de la hipoteca, y los que hubieren sido agregados o emplazados en la misma hasta la fecha de licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, para general conocimiento, en Ma-

drid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—29.196)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado de Distrito número nueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil con el número cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de la sociedad "Financiera Ventas a Plazos", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra "Urbanizadora de Trofas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado, en providencia en el día de hoy, salgan por primera vez en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina fotocopidora, marca "Imperial", 1.600, de 60 por 50, en funcionamiento al servicio de la entidad demandada en su domicilio, calle de Ferraz, número 58.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas y se encuentran en poder y depósito de la entidad demandada, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta las siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, de Madrid, el día veinte de enero y hora de las doce, donde podrán los licitadores tomar parte en la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—29.557-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 847 de 1980, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Pedro Montiel Hurtado, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de enero y hora de las diez treinta de la mañana, para que asista a la celebración del juicio señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—10.871) (B.—11.469)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.024 de 1980, seguidos en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Juan José Martínez Molina, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que

comparezca el día 7 de enero y hora de las once cuarenta y cinco de la mañana para asistir a la celebración del juicio señalado el día y hora citados, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—10.872) (B.—11.470)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 617 de 1980, por denuncia de daños en accidente de circulación, el día 17 de marzo de 1980, se cita en legal forma al denunciado Manuel Vindel Regidor, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de enero y hora de las doce de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—10.873) (B.—11.471)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 34 de 1980, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Antonio González Falero, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de enero y hora de las once treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—10.874) (B.—11.472)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En los autos de juicio de faltas número 237 de 1979, seguidos con dicho número sobre sustracción de una oveja, en este Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: San Lorenzo del Escorial, a 26 de noviembre de 1980.—El señor Juez de Distrito sustituto de este Real Sitio, don Domingo Antonio Moya Pérez, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el núm. 237 de 1979, sobre supuesta sustracción de una oveja, en que aparecen como perjudicado y denunciante José Palomo Gutiérrez, nacido en Arjona (Jaén) el día 13 de noviembre de 1942, hijo de Lorenzo y de Victoria, casado, ganadero, y con domicilio en Valdemorillo, calle de la Tortuga, sin número, con D. N. I. núm. 70.001.919; y como denunciados, Segundo Blázquez Gradillas, nacido en Losar del Barco (Avila) el día 6 de abril de 1956, hijo de Rafael y de Teófila, casado, caballista, vecino de Aravaca, digo, vecino de Madrid, calle de la Inmaculada Concepción, núm. 17, con D. N. I. núm. 50.542.423; Valentín Gutiérrez Moradiellos, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Gijón, con domicilio en la calle de Severo Ochoa, número 2, cuarto B, con D. N. I. número 10.806.859, y en la actualidad en paradero desconocido, y Juan Martínez Calderón, mayor de edad, soltero, caballista, hijo de Matías y de Carmen, natural de Cabeza de Vaca (Badajoz) y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Valdivieso, número 23, y D. N. I. número 28.515.550...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Segundo Blázquez Gradillas, Valentín Gutiérrez Moradiellos y Juan Luis Martínez Calderón, como responsables en concepto de autores de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor a cada uno de ellos, pago de las costas del juicio por terceras partes iguales y a que abonen en concepto de indemnización a José Palomo Gutiérrez en la cantidad de 1.666 pesetas cada uno de los condenados y respondiendo todos ellos, de modo solidario, de la cantidad total de 5.000 pesetas.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y servir de notificación en forma a Valentín Gutiérrez Moradiellos, expido y firmo el presente en San Lorenzo del Escorial, a 1 de diciembre de 1980. (G. C.—11.849) (B.—12.274)

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 65 de 1979, que se tramitan en

este Juzgado contra Javier Olavarrieta Utrizueca, sobre daños en colisión de vehículos, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio de faltas el día 8 de enero de 1981 y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; en su virtud, por el presente, se cita al expresado Javier Olavarrieta Utrizueca, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionados, a fin de asistir como denunciado al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho. (G. C.—10.598) (B.—11.300)

En los autos de juicio verbal de faltas número 803 de 1979, que se tramitan en este Juzgado contra José y Javier García García, siendo perjudicado Agustín Echevarría Mateos, sobre lesiones en rruña, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio de faltas el día 8 de enero del año 1981, a las once quince horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita al expresado perjudicado Agustín Echevarría Mateos, vecino de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionado, a fin de asistir como perjudicado al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho. (G. C.—10.599) (B.—11.301)

ILLESCAS

Don Vicente Bermejo Mirón, Juez de Distrito de Illescas (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones del juicio de atestado de la Guardia Civil del Puesto de Valmojado, por infracción a la ley de Caza, contra Miguel Ángel Muñoz González y Antonio y Nicolás Muñoz Borjas, domiciliados últimamente en la calle de Luis Portones, núm. 22, bajo, de Madrid, hoy en ignorado paradero, a los que se recibirá declaración sobre los hechos ocurridos el día 29 de abril de 1980, en el término municipal de Casarrubios del Monte, dentro del coto TO-10.534, en cuyo expediente tengo acordado convocar al señor Fiscal y citar a las audiencias de este Juzgado el día 8 de enero de 1981, a las diez treinta horas, a la celebración del juicio. (G. C.—11.266) (B.—11.788)

M O T R I L

Por medio de la presente se cita a Luis Bartolomé Alonso, con domicilio desconocido, que en término de diez días, a partir de la fecha de publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración sobre la riña mantenida el día 28 de agosto del actual con Joaquín Barbero Barbero, en el bar "El Chiringuito", sito en la playa de Peña Parda, de Almuñécar, sea reconocido por el médico forense y se le haga el ofrecimiento de acciones en el expediente de juicio de faltas núm. 1.493 de 1979. (G. C.—11.691) (B.—12.153)

L U G O

A virtud de lo acordado por el señor don Luis Blasco Doñate, Juez de Distrito núm. 2 de Lugo, en providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 488 de 1980, sobre daños en la circulación, se cita a medio de la presente al denunciado Antonio Domingo Vidal Dans, actualmente en ignorado paradero, para que a las diez horas del día 7 de enero de 1981 comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, que está situado en la plaza de Avilés (Palacio de Justicia), con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—11.342) (B.—11.800)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 1.499 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rafael Cruz Barrachina. - Paseo de Extremadura, 105. - 09-852. - 85.000 pesetas. - 55.000 pesetas. - 11.000 pesetas. - J077475.
Joaquín Díaz Pérez. - Espelius, 12. - 09-852. - 300.000 pesetas. - 270.000 pesetas. - 37.095 pesetas. - J077482.
Jesús Antonio Díaz Zorita. - Paseo Alberto Palacios, 73. - 09-852. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 28.120 pesetas. - J077483.
Manuel Diéguez Cayetano. - Monte Iguelido, 92. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 11.380 pesetas. - J077484.
Segismundo Díez González. - Don Pedro, 17. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 12.260 pesetas. - J077485.
Félix Díez Herrero. - Ar. Goloso, Kilómetro 16, 13. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 10.650 pesetas. - J077487.
Ana M. Díez Sainz. - Camarena, 196. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 11.385 pesetas. - J077488.
María Diogo González. - Blasco de Garay, 29. - 09-852. - 140.000 pesetas. - 110.000 pesetas. - 13.915 pesetas. - J077489.
Petronila Expósito García. - General Franco, 58. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 9.065 pesetas. - J077498.
Vicente de Félix López. - Paseo de las Delicias, 93. - 09-852. - 250.000 pesetas. - 220.000 pesetas. - 20.695 pesetas. - J077500.
G. Fernández Almoguera. - Gaztambide, 66. - 09-852. - 125.000 pesetas. - 95.000 pesetas. - 14.590 pesetas. - J077501.
José L. Fernández Ariguita. - Plaza Agata, 8. - 09-852. - 125.000 pesetas. - 95.000 pesetas. - 13.645 pesetas. - J077503.
Luisa Fernández Carro. - Quero, 3. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 11.270 pesetas. - J077506.
Gonzalo Fernández Cobo. - Antonio Zamora, 75. - 09-852. - 220.000 pesetas. - 190.000 pesetas. - 19.080 pesetas. - J077507.
V. Fernández Flores. - Plaza Ventanador, 2. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 12.733 pesetas. - J077509.
B. Fernández Matilla. - Hermanos Pablo, 40. - 09-852. - 90.000 pesetas. - 60.000 pesetas. - 9.900 pesetas. - J077513.
Valentín Ferreras Pozo. - Colonia Ciudad de los Angeles, 311. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 12.120 pesetas. - J077516.
M. Carmen Fraile Izquierdo. - Belén, 5. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 9.485 pesetas. - J077518.
Blas García Campos. - La Bañeza, número 12. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 10.015 pesetas. - J077532.
Domingo García Caró. - Navascués, número 8. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 13.590 pesetas. - J077533.
Antonio García Costurero. - Colonia El Pino, 236. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 11.155 pesetas. - J077534.
Eusebio García Delgado. - Martí de la Ventilla, 16. - 09-852. - 160.000 pesetas. - 130.000 pesetas. - 19.475 pesetas. - J077535.
Manuel García Enebral. - Ros de Olano, 9. - 09-852. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 22.345 pesetas. - J077536.
Julio García Gómez. - Doctor Juan Bravo, 15. - 09-852. - 150.000 pesetas. - 120.000 pesetas. - 12.230 pesetas. - J077541.
Brígida García Muñoz. - Avenida Rafael Finat, 97. - 09-852. - 96.000

pesetas. - 66.000 pesetas. - 10.470 pesetas. - J077549.
José García Pérez. - Marqués de Encinares, 3. - 09-852. - 180.000 pesetas. - 150.000 pesetas. - 15.300 pesetas. - J077551.
Eloy García Quirós. - Espinar, 17. - 09-852. - 132.000 pesetas. - 102.000 pesetas. - 13.575 pesetas. - J077552.
A. García R. Calderón. - Amadeo Fernández, 7. - 09-852. - 72.000 pesetas. - 42.000 pesetas. - 840 pesetas. - J077553.
Francisco García Rodríguez. - Embajadores, 57. - 09-852. - 480.000 pesetas. - 450.000 pesetas. - 55.500 pesetas. - J077557.
Manuel García Rodríguez. - Botica, número 5. - 09-852. - 96.000 pesetas. - 66.000 pesetas. - 9.735 pesetas. - J077558.
Pedro García Rubio. - Monte Sinaí, 25. - 09-852. - 144.000 pesetas. - 114.000 pesetas. - 14.610 pesetas. - J077559.
Constantino García Rubio. - Plaza Luca de Tena, 8. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 11.900 pesetas. - J077560.
Santos García Ruiz. - Marina Usara, 10. - 09-852. - 168.000 pesetas. - 138.000 pesetas. - 15.630 pesetas. - J077561.
E. García Salvatierra. - Pinos Baja, número 24. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 9.695 pesetas. - J077562.
V. García Taravillo. - Avenida Carlos Martín Alvarez, 100. - 09-852. - 150.000 pesetas. - 120.000 pesetas. - 15.705 pesetas. - J077563.
F. García Toledano. - Mártires de la Ventilla, 24. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 7.175 pesetas. - J077565.
María del Pilar García Varela. - Barrio Moratalaz. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 11.900 pesetas. - J077566.
Sebastián Garrido Sánchez. - Almorox, 6. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 11.595 pesetas. - J077567.
Jesús Gete Fernández. - Apóstol Santiago, 46. - 09-852. - 162.000 pesetas. - 132.000 pesetas. - 18.105 pesetas. - J077569.
Salvador Gil Roque. - Congosto, 3. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 11.795 pesetas. - J077572.
Rosario Giménez Martín. - Plaza del Duque de Pastrana, 3. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 10.220 pesetas. - J077573.
Juan Luis Gómez Calvo. - Santa Felicidad, 30. - 09-852. - 108.000 pesetas. - 78.000 pesetas. - 11.085 pesetas. - J077576.
Epifanio Gómez Doñoro. - Travesía Vázquez de Mella, 3. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 18.000 pesetas. - J077578.
Miguel Gómez L. Alonso. - Emilio Ferrari, 12. - 09-852. - 185.000 pesetas. - 155.000 pesetas. - 21.445 pesetas. - J077580.
A. González Blanco. - Avenida Donostiarra, 2. - 09-852. - 150.000 pesetas. - 120.000 pesetas. - 14.340 pesetas. - J077587.
Luis González Bosque. - Halcón, número 22. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 8.225 pesetas. - J077588.
Julia Granados Caravaca. - Plaza los Pinazo, - 09-852. - 130.000 pesetas. - 100.000 pesetas. - 14.045 pesetas. - J077601.
Primitivo Greciano Núñez. - Clara del Rey, 11. - 09-852. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 25.598 pesetas. - J077602.
P. Gutiérrez Moreno. - San Miguel, número 3. - 09-852. - 130.000 pesetas. - 100.000 pesetas. - 13.385 pesetas. - J077604.
Paulina Hernández Cabero. - Colonia Parque Colina. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 12.320 pesetas. - J077607.
J. Hernández Hinojoso. - Santa María, 27. - 09-852. - 160.000 pesetas. - 130.000 pesetas. - 21.416 pesetas. - J077610.
Esteban Hernández Rodríguez. -

Avenida Via Lusitana, 64. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 12.530 pesetas. - J077613.
Juan Hernando Pascual. - Mayolícas, 9. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 9.380 pesetas. - J077616.
Julio J. Hernangómez Fernández. - Pelayo, 25. - 09-852. - 220.000 pesetas. - 190.000 pesetas. - 26.030 pesetas. - J077617.
Soledad Herranz Herrera. - Plaza de Cascorro, 5. - 09-852. - 400.000 pesetas. - 370.000 pesetas. - 55.625 pesetas. - J077618.
Julian Herrero Escolar. - Abades, número 5. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 14.740 pesetas. - J077620.
Félix Hoz Arco. - Margaritas, 1. - 09-852. - 125.000 pesetas. - 95.000 pesetas. - 14.365 pesetas. - J077622.
Gregorio Huete Huerta. - Paseo de Alberto Palacios, 31. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 14.220 pesetas. - J077625.
Luis María Isabel Sánchez. - Alberto Aguilera, 3. - 09-852. - 600.000 pesetas. - 570.000 pesetas. - 89.220 pesetas. - J077629.
María Luisa Jiménez Alonso. - Supermanzana. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 10.040 pesetas. - J077634.
Miguel Jiménez Jiménez. - Avenida del Generalísimo, 20. - 09-852. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 19.840 pesetas. - J077635.
Valentín Jiménez Ortega. - Marceñado, 2. - 09-852. - 300.000 pesetas. - 270.000 pesetas. - 38.565 pesetas. - J077636.
Esteban Lacunza Zufia. - Modesto Lafuente, 56. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 13.800 pesetas. - J077641.
Teófilo de León Hierro. - Pez, 17. - 09-852. - 220.000 pesetas. - 190.000 pesetas. - 27.395 pesetas. - J077643.
Serafín López Hervias. - Plaza Patriarca Eijo Garay. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 14.115 pesetas. - J077646.
José López Martínez. - Plaza de España, 7. - 09-852. - 140.000 pesetas. - 110.000 pesetas. - 18.220 pesetas. - J077648.
Justo López Ureña. - Plaza Mayor Villaverde, 5. - 09-852. - 140.000 pesetas. - 110.000 pesetas. - 14.650 pesetas. - J077650.
Pedro Lorenzo García. - Ibarra, 2. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 10.750 pesetas. - J077652.
Claudio Lucas Ramos. - Lg. Zn. Industrial Vival, 103. - 09-852. - 250.000 pesetas. - 220.000 pesetas. - 30.770 pesetas. - J077653.
José M. Madrid Benítez. - Mérida, número 4. - 09-852. - 150.000 pesetas. - 120.000 pesetas. - 10.245 pesetas. - J077655.
Antonio Martiñán Patiño. - Genseric, 13. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 11.175 pesetas. - J077658.
José Manzano Chacón. - Julio Domingo, 62. - 09-852. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 28.855 pesetas. - J077659.
Manuel Manzano García. - Aránzazu. - 09-852. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 23.710 pesetas. - J077660.
Emeterio Marín Cillero. - Francos Rodríguez, 3. - 09-852. - 130.000 pesetas. - 100.000 pesetas. - 9.710 pesetas. - J077661.
Juana Marín Mota. - Tr. Tercera, 5. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 11.060 pesetas. - J077662.
Isidro Marín Victoriano. - Plaza Hermanos F. A. Toledo, 12. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 10.115 pesetas. - J077663.
Rufino Márquez Hernández. - Poblado Dirigido de Canillas, 4. - 09-852. - 220.000 pesetas. - 190.000 pesetas. - 20.255 pesetas. - J077669.
Ginés Márquez Rello. - Mudela, 25. - 09-852. - 80.000 pesetas. - 50.000 pesetas. - 6.325 pesetas. - J077670.
Alejandro de Martín Calvo. - General Franco, 76. - 09-852. - 120.000

pesetas. - 90.000 pesetas. - 13.065 pesetas. - J077673.
Julio Martín Gascón. - Litago, 1. - 09-852. - 260.000 pesetas. - 230.000 pesetas. - 27.975 pesetas. - J077677.
Julián Martín Guzmán. - Elfo, 80. - 09-852. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 22.780 pesetas. - J077681.
Alfonso de Martín Lorenzo. - Alcalá, 3. - 09-852. - 230.000 pesetas. - 200.000 pesetas. - 27.400 pesetas. - J077683.
Valentín Martín Mateos. - Dolores Sopena, 2. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 11.595 pesetas. - J077684.
Luis Martínez Pérez. - Avenida del Manzanares, 44. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 11.800 pesetas. - J077691.
Ferydoun Masehi. - Pto. Used., 17. - 09-852. - 400.000 pesetas. - 370.000 pesetas. - 56.360 pesetas. - J077695.
Antonio Medina León. - El Picote, número 9. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 12.325 pesetas. - J077696.
Manuela Méndez Labarta. - Ezequiel Solana, 1. - 09-852. - 210.000 pesetas. - 180.000 pesetas. - 15.420 pesetas. - J077700.
José M. Mico García. - Villalanzo, 14. - 09-852. - 130.000 pesetas. - 100.000 pesetas. - 12.650 pesetas. - J077705.
A. Mirasierra Mirasierra. - Avenida del Manzanares, 80. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 11.795 pesetas. - J077709.
Arturo Molina Ruiz. - Virgen del Sagrario, 3. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 11.695 pesetas. - J077710.
Constante Mora Villegas. - M. Carmen, 21. - 09-852. - 90.000 pesetas. - 60.000 pesetas. - 8.640 pesetas. - J077717.
Antonio Moraleda Cabero. - Paseo Virgen del Puerto Alto, 17. - 09-852. - 162.000 pesetas. - 132.000 pesetas. - 15.375 pesetas. - J077718.
María del Carmen Morales Cano. - Bucendia, 54. - 09-852. - 100.000 pesetas. - 70.000 pesetas. - 10.325 pesetas. - J077719.
Tiburcio Moreno Gómez. - Avenida Palomeras, 80. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 11.380 pesetas. - J077727.
Feliciano P. Moreno Moreno. - Travesía Iglesias, 4. - 09-852. - 375.000 pesetas. - 345.000 pesetas. - 28.839 pesetas. - J077728.
Manuel Muñecas Alonso. - Iliada, número 5. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 12.330 pesetas. - J077730.
Domingo Nieto Hernández. - Esteban Collante, 26. - 09-852. - 125.000 pesetas. - 95.000 pesetas. - 13.640 pesetas. - J077736.
Eduardo Núñez Sánchez. - Vergara, 4. - 09-852. - 110.000 pesetas. - 80.000 pesetas. - 10.240 pesetas. - J077739.
María Núñez Somoza. - General Pardiñas, 6. - 09-852. - 170.000 pesetas. - 140.000 pesetas. - 15.190 pesetas. - J077740.
Feliciano Ortiz Herrero. - Aprendices, 4. - 09-852. - 130.000 pesetas. - 100.000 pesetas. - 14.645 pesetas. - J077744.
Francisca Ortuño Aguayo. - Paseo Jesuitas, 21. - 09-852. - 140.000 pesetas. - 110.000 pesetas. - 14.440 pesetas. - J077745.
Alejandro Parrilla García. - Discóbolo, 34. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 12.750 pesetas. - J077749.
Rufino Pascual Aceves. - Avenida Marqués de Ibarra, 9. - 09-852. - 190.000 pesetas. - 160.000 pesetas. - 19.505 pesetas. - J077750.
José de Pascual López. - Valle de Oro, 28. - 09-852. - 120.000 pesetas. - 90.000 pesetas. - 12.330 pesetas. - J077751.
José de Paz López. - Isabelita Usara, 23. - 09-852. - 186.000 pesetas. - 156.000 pesetas. - 18.165 pesetas. - J077752.
Isaac Peña Díez. - Pedro Laborde, número 3. - 09-852. - 150.000 pese-

tas. — 120.000 pesetas. — 15.075 pesetas. — J077754.

F. Peñalver Valentín. — Carolina Rrez., 16. — 09-852. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 18.025 pesetas. — J077755.

José M. Peñas Varela. — Buenavista, 27. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — J077756.

Isaac Pecia Díez. — Antonio López, número 162. — 09-852. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.445 pesetas. — J077757.

Julián Pendolero León. — Esteban Collant, 50. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.015 pesetas. — J077760.

Felipe Perdiguero Díaz. — Pez, 17. — 09-852. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.590 pesetas. — J077762.

Vicente Pérez Corroto. — Oliva Plascencia, 57. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.480 pesetas. — J077765.

Pablo Pérez López. — Virgen de Lourdes, 30. — 09-852. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 14.590 pesetas. — J077767.

Jesús Pérez Mancebo. — Segura, 39. 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.060 pesetas. — J077768.

Manuel Pérez Martínez. — Paseo Alberto Palacios, 73. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.175 pesetas. — J077769.

María Pérez Sastré. — Leandro Hernández, 5. — 09-852. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 13.480 pesetas. — J077771.

Antonio Pérez Verdugo. — Sánchez Barcáiztegui, 36. — 09-852. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 30.830 pesetas. — J077772.

Juan G. Perona Caballero. — Travesía Doctor Villalobos, 108. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.388 pesetas. — J077774.

Eugenio Picón Mayora. — Ricardo Ortiz, 31. — 09-852. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 12.820 pesetas. — J077778.

Cecilio Pinto Esteo. — Travesía Juan Francisco, 6. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.111 pesetas. — J077779.

Antonio Pinto Sánchez. — Camino Leganés Villaverde, 10. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.850 pesetas. — J077780.

José Polo Díaz. — Antonio, 31. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.645 pesetas. — J077782.

Isabel Pradas Muñoz. — Madera, 23. 09-852. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 18.235 pesetas. — J077784.

José Ramírez Lozano. — San Emeterio, 10. — 09-852. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 10.330 pesetas. — J077788.

Salvador Ramírez Ortega. — Avenida del Manzanares, 30. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J077790.

José Luis Ramos Fernández. — Angeles Usera, 16. — 09-852. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J077792.

Adolphe Rennotte Louis. — Princesa, 5. — 09-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J077797.

Jaime Reynez López. — Paseo Marqués de Zafra, 11. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.915 pesetas. — J077801.

Fermin Río Guinea. — Alberdi, 51. 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.380 pesetas. — J077804.

Angel Rodríguez Alonso. — Ezequiel Solana, 92. — 09-852. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 24.875 pesetas. — J077807.

Julián Rodríguez Coronado. — Caceríos, 42. — 09-852. — 100.000 pesetas. 70.000 pesetas. — 10.955 pesetas. — J077808.

Antonio Rodríguez Díaz. — Paseo de los Melancólicos, 47. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.115 pesetas. — J077809.

Manuel Rodríguez García. — Hernani, 53. — 09-852. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 15.705 pesetas. — J077810.

Mario Rodríguez Jiménez. — Oso, 15. 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.795 pesetas. — J077811.

Mariano Rodríguez Martín. — Hacienda Pavones, 225. — 09-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J077812.

D. Rodríguez Revoltos. — Buen Gobernador, 26. — 09-852. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 21.815 pesetas. — J077817.

Juana Rodríguez Sarabia. — Sánchez Barcáiztegui, 34. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.385 pesetas. — J077819.

Amparo Rodríguez Soto. — Nicolás Sánchez, 31. — 09-852. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 19.755 pesetas. — J077820.

Fruetoso Romero López. — Hilarión Eslava, 16. — 09-852. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 47.395 pesetas. — J077824.

Clemente Romero Serrano. — Pico Mampodre, 17. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.195 pesetas. — J077825.

Alonso Romo Martín. — Gutenberg, número 16. — 09-852. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 12.650 pesetas. — J077826.

Bienvenido Ruiz Gómez. — Avenida Daroca, — 09-852. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 6.470 pesetas. — J077831.

D. Ruiz Hermosa García. — Donoso Cortés, 47. — 09-852. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 29.215 pesetas. — J077832.

Manuel Ruiz Roncero. — Avenida de Betanzos, 67. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.960 pesetas. — J077834.

Nila Sacristán Flández. — Illescas, número 209. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.435 pesetas. — J077836.

Guadalupe Salas Vega. — Hermenegildo Biels, 15. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.850 pesetas. — J077837.

José Sánchez Bautista. — Plaza Biombo, 6. — 09-852. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.240 pesetas. — J077839.

B. Sánchez Bermejo. — Colonia Virgen de la Esperanza, 115. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.325 pesetas. — J077840.

Aurelio Sánchez Collantes. — Saavedra Fajardo, 18. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.325 pesetas. — J077841.

Santos Sánchez Hernández. — Bravo Murillo, — 09-852. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 119.910 pesetas. — J077844.

Celestino Sánchez Sánchez. — Plaza Setúbal, 8. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.590 pesetas. — J077850.

Fulgencio Sánchez Sánchez. — Eugenia de Montijo, 110. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.175 pesetas. — J077851.

Ponciano Sánchez Sánchez. — Bascón, 21. — 09-852. — 120.000 pesetas. 90.000 pesetas. — 14.880 pesetas. — J077852.

Juana Sánchez Tembleque. — J. Pino, número 47. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.115 pesetas. — J077856.

Luis Santis Herranz. — Fernández de los Ríos, 47. — 09-852. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 19.505 pesetas. — J077861.

Julián de Santos Martínez. — Colonia Ciudad de los Angeles, 95. — 09-852. 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.755 pesetas. — J077862.

Carmen Sendino Egido. — Doctor Espina, 35. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.540 pesetas. — J077864.

Luis Seoane González. — Julio Merino, 11. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.590 pesetas. — J077865.

Julio Serrano Gil. — Barrio Villamil, 169. — 09-852. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 25.285 pesetas. — J077866.

Pedro Serrano Jiménez. — Francisco Brizuela, 13. — 09-852. — 190.000

pesetas. — 160.000 pesetas. — 23.285 pesetas. — J077667.

Pilar Serrano Salvador. — Puerto Canfranc, 31. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.220 pesetas. — J077868.

Faustino Tello Huesca. — Julio Merino, 9. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 0.000 pesetas. — 12.120 pesetas. — J077874.

Rafael Terrones Fernández. — Avefría, 15. — 09-852. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 16.240 pesetas. — J077875.

Juan Tierra Portero. — Maqueda, 123. 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 11.710 pesetas. — J077876.

Gregorio Trillo Martínez. — Ramiro II, 3. — 09-852. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 14.970 pesetas. — J077881.

Victoria Valcárcel García. — Hartzenbusch, 19. — 09-852. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.915 pesetas. — J077882.

Juan Valderrama Vega. — Plaza Segovia Nueva. — 09-852. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.975 pesetas. — J077883.

Víctor Valtueña Jiménez. — Embajadores, 4. — 09-852. — 210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 24.240 pesetas. — J077886.

M. Vázquez Lagarejos. — Pensamiento, 2. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.820 pesetas. — J077890.

Manuel Vázquez Lorenzo. — Bravo Murillo, 8. — 09-852. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 20.605 pesetas. — J077891.

Severino Vázquez Sánchez. — Villamanín, 40. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.535 pesetas. — J077892.

Manuel Vega Galián. — Poblado de Absorción de Hortaleza, 50. — 09-852. 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.470 pesetas. — J077894.

Teresa Velasco González. — Embajadores, 57. — 09-852. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.100 pesetas. — J077896.

Carlos Villa Herranz. — Motilla del Palancar, 17. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.650 pesetas. — J077901.

E. J. Villafuerte Arredondo. — Amparo, 27. — 09-852. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 11.485 pesetas. — J077902.

Dionisio Yáguez Blasco. — Valmojado, 235. — 09-852. — 110.000 pesetas. 80.000 pesetas. — 13.480 pesetas. — J077905.

Josefa Yeste Bezares. — Avenida de Betanzos, 19. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.390 pesetas. — J077906.

Relación número 1.500 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Benito Arteaga. — No consta. — 15-502 N. — 122.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 18.790 pesetas. — J083712.

Mariano Delgado Alvarez. — Higuera, 36. — 15-502 N. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — J083762.

Mateo Fernández Jiménez. — Crispulo Mingo Bravo. — 15-502 N. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.868 pesetas. — J083786.

José Izquierdo Morales. — Puerto Tía Gila. — 15-502 N. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.455 pesetas. — J083862.

Manuel Martín L. Caballero. — San Laureano, 5. — 15-502 N. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.868 pesetas. — J083906.

Fermin Pérez Benavente. — No consta. — 15-502 N. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 72.530 pesetas. — J083962.

Julián Rodao Villagrán. — No consta. — 15-502 N. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.467 pesetas. — J083995.

A. Romero Berrocal. — No consta. — 15-502 N. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 38.520 pesetas. — J084010.

Miguel Sánchez Marqués. — Pozo, 2. — 15-502 N. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 28.015 pesetas. — J084032.

Emeterio Segovia Grande. — No consta. — 15-502 N. — 210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 34.260 pesetas. — J084040.

Pedro Villamor Morales. — General Romero Basart, 75. — 15-502 N. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 36.501 pesetas. — J084064.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.235)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distinciones por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de Reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas hasta el fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo prescrito; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.693 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1977.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE A INGRESAR.— AÑO CONTRAÍDO 1979.— NUMERO DE REFERENCIA

Jaime Abella Fernández. — Paseo del número 11. — 12-851 A. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 100.356 pesetas. — J80546.

Gabriela Herrero López. — Paseo del General Martínez Campos, 41. — 12-851 A. — 950.000 pesetas. — 116.356 pesetas. — J80552.

B. O. P.

Milagros Mata Fernández. — Avenida de América, 18. — 12-851 A. — 610.000 pesetas. — J80554.
 Adela Vallejo Gómez. — Avenida de Antonio, 40. — 12-851 A. — 1.710.000 pesetas. — J80561.
 Relación número 1.694 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Cecilio Caparrini Arosa. — Parque Campo, 12-851 C. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J80970.
 Ramón Fernández Martínez. — Plaza de la Cebada, 5. — 12-851 C. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 31.848 pesetas. — J80572.
 César Gómez Noriega. — Parque Campo, 12-851 C. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J80573.
 Ramón Herrero Martín. — San Martín, 4. — 12-851 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J80575.
 Ovidio Pastor Sanz. — Carretera de Aladabonda, 12-851 C. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 24.658 pesetas. — J80578.
 Marcelino Rodríguez Reguero. — Leñeros, 39. — 12-851 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — J80581.
 Mariano Rumayor Guirao. — Linneo, número 27. — 12-851 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 39.200 pesetas. — J80583.
 Salustiano Sánchez Asensio. — Toledo, 106. — 12-851 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.964 pesetas. — J80585.
 Hipólito Sánchez González. — Cañeros Peral, 6. — 12-851 C. — 250.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 41.500 pesetas. — J80588.
 Relación número 1.695 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Almonacid Marín Rodríguez. — No consta. — 12-851 D. — 380.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — J80593.
 E. Ballesteros Gómez. — No consta. — 12-851 D. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 9.914 pesetas. — J80600.
 Virgilio Blanco Fernández. — San Bernardo, 97. — 12-851 D. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 35.694 pesetas. — J80602.
 Aurelio Cencobado Cañas. — No consta. — 12-851 D. — 350.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J80604.
 Eusebio Cicuéndez Monzón. — No consta. — 12-851 D. — 300.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 48.648 pesetas. — J80605.
 Alfonso Elías Coronado Pont. — No consta. — 12-851 D. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J80608.
 M. Carmen Forte Barragán. — Valdehormoso, 88. — 12-851 D. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J80615.
 Antonio Gómez Herrero. — Abequi, número 905. — 12-851 D. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — J80620.
 Vicente González Colino. — No consta. — 12-851 D. — 280.000 pesetas. — 272.500 pesetas. — 48.464 pesetas. — J80621.
 Gumersindo Gutiérrez Solana. — No consta. — 12-851 D. — 310.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — J80623.
 Guillermo Huerga Ferrero. — Ciudad Universitaria, 12-851 D. — 150.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J80626.
 Francisco Huete Macías. — Guzmán el Bueno, 123. — 12-851 D. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J80627.
 Gabino Izquierdo Frutos. — No consta. — 12-851 D. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.964 pesetas. — J80628.

Ladislao de Martín Gutiérrez. — Magallanes, 18. — 12-851 D. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.116 pesetas. — J80635.
 Mercedes Martínez Baños. — Luisa Fernanda, 16. — 12-851 D. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J80636.
 Isabel Mata Monañiz. — No consta. — 12-851 D. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J80638.
 Ignacio Minguilón Ortiz. — No consta. — 12-851 D. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 30.648 pesetas. — J80641.
 Enrique Pérez Zagranel. — No consta. — 12-851 D. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 43.964 pesetas. — J80648.
 Adolphe L. Renne Ernest. — Princesa, 5. — 12-851 D. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 70.414 pesetas. — J80649.
 José E. Rodríguez Calderón. — Alberto Aguilera, 10. — 12-851 D. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — J80650.
 Juan M Rodríguez Pérez. — Cea Bermúdez, 10. — 12-851 D. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J80652.
 Domingo Tabuyo Morán. — No consta. — 12-851 D. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J80662.
 Esteban Vara Vara. — Galileo, 56. — 12-851 D. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — J80664.
 Relación número 1.696 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Félix Domínguez Borja. — Hermiño Puertas, 15. — 13-301 B. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 34.525 pesetas. — J81143.
 Antonio de Elvira Peña. — Tr. Marina Vega, 2. — 13-301 B. — 992.000 pesetas. — 962.000 pesetas. — 109.750 pesetas. — J81144.
 Vicente Granado González. — Urgel, 3. — 13-301 B. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 33.175 pesetas. — J81147.
 Luis López Díaz. — Pensamiento, 17. — 13-301 B. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 36.250 pesetas. — J81149.
 Relación número 1.697 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Mateos Vert Cifré. — Santa Leonor, 27. — 13-451. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.372 pesetas. — J81228.
 Relación número 1.698 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 M. Elena Arena Arena. — Plaza de España, 9. — 13-633 C. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.700 pesetas. — J81236.
 Máximo Camacho García. — Virgen Puerto Used, 21. — 13-633 C. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.386 pesetas. — J81240.
 Constantino Carrasco Crespo. — No consta. — 13-633 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J81242.
 Angel Ferriz Coracho. — San Ignacio de Loyola, 5. — 13-633 C. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — J81249.
 Enrique Gallego Pérez. — Pico Mauras, 49. — 13-633 C. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J81251.
 Emilio García Domínguez. — Paseo Virgen Puerto Alto, 47. — 13-633 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.060 pesetas. — J81252.
 Vicente Gelado González. — Paseo Comandante Fortea, 1. — 13-633 C. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 21.200 pesetas. — J81254.
 Caridad Gómez Navas. — No consta. — 13-633 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J81256.
 José Iniesta Rodajo. — Irún, 16. — 13-633 C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — J81258.
 Justa López Benaites. — No consta.

13-633 C. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J81264.
 Antonio Martín Gómez. — No consta. — 13-633 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J81267.
 Isaias Ortego Chico. — Pizarra, 3. — 13-633 C. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J81270.
 Francisco Parajua Rodríguez. — Ronda de Segovia, 23. — 13-633 C. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 18.700 pesetas. — J81272.
 Marino del Pino Granda. — Bailén, número 35. — 13-633 C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.608 pesetas. — J81273.
 Agustín Puig Salleras. — Persuasión, número 902. — 13-633 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J81275.
 M.ª Antonia Romero Villalobos. — Arroyo Vallancso, 910. — 13-633 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J81278.
 Nieves Saavedra Socorro. — No consta. — 13-633 C. — 100.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J81279.
 Elisa Sanz López. — Plaza Almuñécar, 4. — 13-633 C. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — J81282.
 F. Villasenil Sánchez. — Aguila, 1. — 13-633 C. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J81283.
 Relación número 1.699 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Antonio Elvira Peña. — Marina Vega, número 53. — 13-640. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — J81889.
 Modesta García Salazar. — Cartagena, 40. — 13-640. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J81892.
 María Concepción Oñ Lavari. — Victor Pradera, 79. — 13-640. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 3.756 pesetas. — J81899.
 José Luis Ruiz Blasco. — No consta. — 13-640. — 110.000 pesetas. — 102.500 pesetas. — 9.256 pesetas. — J81903.
 Pablo Solís Fernández. — No consta. — 13-640. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 6.256 pesetas. — J81908.
 Antonio Valiente Redondo. — El Toboso, 134. — 13-640. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 18.630 pesetas. — J81911.
 Relación número 1.700 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Manuela Aijón Rodríguez. — Paseo Comandante Fortea, 1. — 13-641 C. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J81971.
 M.ª Elena Arena Arena. — Plaza de Santo Domingo, 13-641 C. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J81973.
 Angel Basulto Oliva. — Caroli, 14. — 13-641 C. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 21.525 pesetas. — J81975.
 Miguel A. Blanco Alonso. — Santa María, 2. — 13-641 C. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 25.880 pesetas. — J81976.
 José Fernández Mosterrín. — San Buenaventura, 5. — 13-641 C. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 25.880 pesetas. — J81982.
 Emilio García Domínguez. — Pto. Alto, 49. — 13-641 C. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 23.716 pesetas. — J81983.
 Manuel García Manzano. — Melchor Cano, 1. — 13-641 C. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 30.080 pesetas. — J81984.
 Manuel Gómez Ayuso. — Toledo, 60. — 13-641 C. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 18.880 pesetas. — J81986.
 Miguel González Pérez. — Galileo, número 110. — 13-641 C. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 35.263 pesetas. — J81987.
 Antonio Hueso Hermoso. — Melchor Cano, 1. — 13-641 C. — 195.000 pesetas.

165.000 pesetas. — 18.080 pesetas. — J81988.
 Justa López Benítez. — No consta. — 13-641 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J81990.
 R. S. de Martín Conde. — Ronda de Segovia, 23. — 13-641 C. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 36.780 pesetas. — J81991.
 Manuela Muñoz Cano. — Cava Baja, número 23. — 13-641 C. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 36.590 pesetas. — J81994.
 José M. Pernia García. — Paseo Virgen Puerto Alto, 19. — 13-641 C. — 238.000 pesetas. — 208.000 pesetas. — 24.680 pesetas. — J81996.
 José de Vicente Hernández. — Linneo, 27. — 13-641 C. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J82002.
 Relación número 1.701 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Rafael García Nicolau. — No consta. — 14-2040. — 3.099.800 pesetas. — 3.069.800 pesetas. — 323.367 pesetas. — J82409.
 José Ibáñez Gutiérrez. — No consta. — 14-2040. — 279.400 pesetas. — 249.400 pesetas. — 20.868 pesetas. — J82411.
 Evarista Torres Ortigosa. — Ponciano, 6. — 14-2040. — 218.900 pesetas. — 188.900 pesetas. — 19.036 pesetas. — J82416.
 Relación número 1.723 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Ramón de Alonso González. — Venegas, 9. — 15-632. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 12.698 pesetas. — J84656.
 Carmen Baños Suárez. — Villaamil, número 64. — 15-632. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 194 pesetas. — J84659.
 Felipe Bernabéu Rodríguez. — Parla, 22. — 15-632. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 1.190 pesetas. — J84661.
 F. Blanco Carmona. — Virgen Roca, número 1. — 15-632. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.194 pesetas. — J84662.
 Jesús Carrión Tojeyso. — Coslada, número 26. — 15-632. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 34.898 pesetas. — J84668.
 Juan Casasolo Pardo. — Navarra, 37. — 15-632. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J84669.
 José A. Fernández Casado. — Ocaña, número 48. — 15-632. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J84675.
 José F. Franco Marqués. — Raimundo Lulio, 8. — 15-632. — 150.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 2.898 pesetas. — J84678.
 José Francisco Franco Márquez. — Luchana, 32. — 15-632. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 39.088 pesetas. — J84679.
 Gunter Gaupp Berghausen. — Goya, número 114. — 15-632. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 10.898 pesetas. — J84681.
 Shinh Huang Wen. — Virgen Aránzazu, 15-632. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J84685.
 Jesús Ibáñez A. García. — Lope de Vega, 28. — 15-632. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 1.720 pesetas. — J84686.
 Manuel Jiménez G. Carmona. — Avenida J. Antonio, 29. — 15-632. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — J84688.
 Luis Márquez Alvarez. — Conde de Xiquena, 10. — 15-632. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 5.607 pesetas. — J84691.
 M.ª Teresa Morales Sanz. — Modesto Lafuente, 45. — 15-632. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 5.116 pesetas. — J84692.
 Rosa M.ª Ortega Cuesta. — Alonso Cano, 46. — 15-632. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J84694.
 Miguel Pulido Gonzalo. — Fernán González, 28. — 15-632. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 6.898 pesetas. — J84697.

Salvador Rodríguez González. — Paseo Calvo Sotelo, 14. — 15-632. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J84698.

Jesús Rodríguez M. Martínez. — Cartagena, 76. — 15-632. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 194 pesetas. — J84699.

Alejandro San José Pastor. — Andrés Borrego, 12. — 15-632. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J84701.

Teresa Z. Sánchez Palacios. — Alvarado, 5. — 15-632. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — J84703.

Soledad Santiago Fernández. — Berreguete, 39. — 15-632. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 1.607 pesetas. — J84704.

Domingo de Santiago Otero. — Génova, 3. — 15-632. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 3.188 pesetas. — J84705.

M. A. Valderrama Castedo. — Goya, número 114. — 15-632. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — J84708.

Francisco Villalba Vallés. — Cavanielles, 5. — 15-632. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 16.094 pesetas. — J84709.

Relación número 1.724 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Gómez Sánchez. — León, 18. — 15-642. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 37.214 pesetas. — J84783.

Luis González Álvarez. — Guadalupe, 20. — 15-642. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.714 pesetas. — J84784.

Marcelino Pardo Prieto. — Mercado Jesús del Gran Poder, 19. — 15-642. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 37.214 pesetas. — J84794.

Juan Robles Gómez. — Guillermo Osma, 30. — 15-642. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.714 pesetas. — J84796.

Luis Rodríguez Gómez. — Embajadores, 66. — 15-642. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.048 pesetas. — J84797.

Relación número 1.725 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

G. Asteiza Mendiguren. — Guzmán el Bueno, 22. — 15-6601 B. — 2.232.000 pesetas. — 2.202.000 pesetas. — 279.400 pesetas. — J84934.

Manuel Moneva Sebastián. — Almirante, 5. — 15-6601 B. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — J84938.

Salvador Peche Enriquez. — López de Hoyos, 365. — 15-6601 B. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 76.856 pesetas. — J84940.

Rafael Puerta Soto. — Palma, 24. — 15-6601 B. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 106.856 pesetas. — J84941.

Maximino Timón Jiménez. — Bernardo L. García, 1. — 15-6601 B. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 43.756 pesetas. — J84943.

E. Zaldívar Presmanes. — Felipe V, número 2. — 15-6601 B. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — J84946.

Mariano Zugasti Pellejero. — Hernán Cortés, 13. — 15-6601 B. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 87.200 pesetas. — J84947.

Relación número 1.727 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Victoria Borjas Sobrino. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 72. — 15-703 C. — 1.280.000 pesetas. — 1.250.000 pesetas. — 153.014. — J85022.

Relación número 1.728 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Sergio Álvarez Álvarez. — Mira el Sol, 17. — 15-703 D. — 576.000 pesetas. — 546.000 pesetas. — 100.848 pesetas. — J85032.

Ángel Durán Jiménez. — No consta. 15-703 D. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J85035.

Emilio Figueroa Casasola. — Iglesias, 8. — 15-703 D. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.360 pesetas. — J85036.

Ignacio García Martín. — No consta. — 15-703 D. — 497.000 pesetas. — 467.000 pesetas. — 46.696 pesetas. — J85038.

Maximino Humanes Puertas. — No consta. — 15-703 D. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.716 pesetas. — J85041.

José Sacristán Ruiz. — No consta. 15-703 D. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 23.214 pesetas. — J85045.

Relación número 1.729 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Álvarez Lara. — Hermandad, 20. — 16-20. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 64.296 pesetas. — J85197.

Felipe Barroso Moya. — Marquesa de Silvela, 1. — 16-20. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 30.096 pesetas. — J85201.

Eulogio Chacón Marmol. — Plaza Agata, 11. — 16-20. — 505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 57.596 pesetas. — J85205.

José Chacón Marmol. — Ctra. de Andaluca, Km. 9 009. — 16-20. — 593.000 pesetas. — 563.000 pesetas. — 67.096 pesetas. — J85206.

Joaquín Gutiérrez González. — Santa Rosa, 2. — 16-20. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 53.096 pesetas. — J85220.

Manuel Herrero Sánchez. — Leganés - Carabanchel Alto, 42. — 16-20. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 83.796 pesetas. — J85222.

Julián Morera Llanos. — No consta. 16-20. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 48.852 pesetas. — J85234.

Amparo Parra Carrero. — Athos, 52. — 16-20. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 56.696 pesetas. — J85238.

Juan de Dios Pera Timón. — Travesía Gerardo Córdón, 1. — 16-20. — 399.000 pesetas. — 369.000 pesetas. — 38.196 pesetas. — J85239.

María Pérez Gómez. — No consta. — 16-20. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 33.896 pesetas. — J85241.

Eusebio Sánchez Marcos. — Margaritas, 9. — 16-20. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 71.696 pesetas. — J85244.

Juan Sánchez Ruiz. — Encarnación Oviol, 100. — 16-20. — 368.000 pesetas. — 338.000 pesetas. — 52.596 pesetas. — J85248.

Gumersindo Sanz Martín. — Abades, número 14. — 16-20. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.096 pesetas. — J85249.

Eladio Varona Varona. — Abarde, 6. — 16-20. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 61.696 pesetas. — J85252.

Relación número 1.730 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfonso Arias Pacheco. — Vicente Camarón, 22. — 17-20. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 42.800 pesetas. — J85263.

María Luisa Aznar Aznar. — Santa Isabel, 11. — 17-20. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.445 pesetas. — J85265.

Hilario García Cruz. — Carmelitas, número 27. — 17-20. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.315 pesetas. — J85281.

Miguel Gastón Navarro. — Saturno, número 8. — 17-20. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J85282.

Dolores Hurtado López. — Quesada, número 14. — 17-20. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J85292.

Enrique Martínez Sainero. — Sardinero, 11. — 17-20. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.704 pesetas. — J85300.

Miguel Morales González. — M. Pignatelli, 2. — 17-20. — 1.825.000 pesetas. — 1.795.000 pesetas. — 185.730 pesetas. — J85304.

Teodosio Mosonero Valverde. — Pedro Rogel, 4. — 17-20. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.335 pesetas. — J85305.

Atanasio Ortega Juarranz. — Don Pedro, 10. — 17-20. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — J85310.

Leandro de Ramos García. — Saturno Morán, 8. — 17-20. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 25.800 pesetas. — J85317.

Eusebio Real Nicolás. — Pto. Monasterio, 7. — 17-20. — 1.254.000 pesetas. — 1.224.000 pesetas. — 136.460 pesetas. — J84318.

Emilio Revilla Rodríguez. — Antonio Pirala, 17. — 17-20. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.538 pesetas. — J85320.

Agustín Soler Martínez. — Vicente Camarón, 49. — 17-20. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J85327.

Relación número 1.731 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Rafael Álvarez Luque. — Lavapiés, número 40. — 17-700 J. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J85956.

José M. Baena Rodríguez. — No consta. — 17-700 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J85961.

José Burgos Moreno. — Santa Isabel, 41. — 17-700 J. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — J85964.

José Carmona Domínguez. — J. Antonio Armona, 26. — 17-700 J. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J85967.

Francisco Femínias Pozo. — No consta. — 17-700 J. — 80.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 12.208 pesetas. — J85973.

M. Carmen García Rica. — Tarragona, 8. — 17-700 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J85981.

Carlos García Romancos. — Moratin, 42. — 17-700 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J85982.

Manuel Gari Ramos. — Tarragona, número 26. — 17-700 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J85983.

Juan Gómiz González. — Avda. de Ciudad de Barcelona, 28. — 17-700 J. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.016 pesetas. — J85985.

Alberto Herranz Martín. — B. Blanco, 26. — 17-700 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J85988.

Isabel Márquez Caldito. — Arguosa, 14. — 17-700 J. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J85996.

Pilar Matas Herranz. — No consta. 17-700 J. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.416 pesetas. — J85998.

Adela Méndez Pérez. — No consta. 17-700 J. — 40.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 416 pesetas. — J85999.

Antonia Montecano Margarita. — Avenida del Mediterráneo, 1. — 17-700 J. — 319.000 pesetas. — 289.000 pesetas. — 32.116 pesetas. — J86004.

Pilar Müller Gracia. — Avda. Menéndez Pelayo, 15. — 17-700 J. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 24.284 pesetas. — J86010.

Alicia Oxeda Cáster. — Ancora, 11. — 17-700 J. — 238.000 pesetas. — 208.000 pesetas. — 22.516 pesetas. — J86012.

Manuel Pérez Rodríguez. — Jardines, número 18. — 17-700 J. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 29.716 pesetas. — J86015.

Mario Puente Guzmán. — Magdalena, 30. — 17-700 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J86017.

Eliás Sánchez Fraile. — Paseo del General Primo de Rivera, 14. — 17-700 J. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J86020.

Delfina Soto Cuadrado. — Valencia número 9. — 17-700 J. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 32.416 pesetas. — J86027.

Lázaro Vico Nova. — Plaza de Canalejas, 4. — 17-700 J. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 28.016 pesetas. — J86034.

Carlos Vilar Cotarelo. — Cervantes número 10. — 17-700 J. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 16.516 pesetas. — J86035.

Relación número 1.732 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

J. José Guijarro Marugán. — Valencia, 18. — 19-618. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 20.016 pesetas. — J86284.

Julián Gutiérrez Cano. — Jerónima Llorente, 25. — 19-610. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 58.416 pesetas. — J86286.

Pedro Herrera Rabanal. — Hermsilla, 92. — 19-610. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 4.584 pesetas. — J86288.

Joaquín Pérez Rubio. — Tres Peces número 23. — 19-610. — 302.000 pesetas. — 274.500 pesetas. — 50.316 pesetas. — J86306.

María Rodríguez Pistochi. — Cebros, 106. — 19-610. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 26.794 pesetas. — J86308.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.236)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacer se cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta. Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación
De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases
De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a par-

del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.202 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—
BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—
A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO 1979.—
NUMERO DE REFERENCIA

Esp. Trab. Fotogrametric, S. A. — Serrano, 121. — 01-91-B. — 1975. — 2.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 59750-11.

Geología Fotográf. Aer, S. A. — General Mola, 55. — 01-91-B. — 1975. — 1.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 59750-16.

Relación número 881 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Castellanos Pozo. — Villaverde, 2. — 08-801 CD. — 1976. — 47.100 pesetas. — 34.600 pesetas. — 0 pesetas. — 60569-201.

Relación número 882 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel González Céspedes. — Camino de Vinateros, 139. — 08-801 G. — 1976. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 0 pesetas. — 60821-299.

Relación número 1.204 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Navas González. — Avenida Menéndez Pelayo, 83. — 08-801-NQ. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 0 pesetas. — 61203-238.

Relación número 883 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Segundo Sánchez Pérez. — Alcaudén, 64. — 08-802 S. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 9.200 pesetas. — 63106-123.

Relación número 884 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Villaverde Gil. — No consta domicilio. — 08-802 TZ. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 600 pesetas. — 63347-089.

César Villoldo Simón. — Jaén, 8. — 08-802 TZ. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 8.210 pesetas. — 63347-052.

Relación número 885 de contribuyentes por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS.

Alberca, S. A. — Diego de León, 43. — 08-823 B. — 1976. — 375.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-223.

Alogar Const. Deor, S. A. — Azcona, número 36. — 08-823 B. — 1976. — 375.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-224.

Alunovo, S. A. — Cid, 4. — 08-823 B. — 1976. — 482.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-222.

Aplinaval, S. A. — Avda. de Brasil, número 17. — 08-823 B. — 1976. — 2.520.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-16.

Manuel Camino Utrilla. — Blasón, número 13. — 08-823 B. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.300 pesetas. — 63941-232.

Ciam, S. L. — Carretas, 14. — 08-823 B. — 1976. — 1.050.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-37.

Decoración Escayola y Metal, S. A. — Félix López, 24. — 08-823 B. — 1976. — 1.206.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-45.

Entretiñ Ibérica, S. L. — Libertad, número 11. — 08-823 B. — 1976. — 375.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-241.

Fernández Holguín, S. A. — Pico Clavero, 908. — 08-823 B. — 1976. — 285.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-291.

Hermanos Hernández. — Colonia

General Varela, 12. — 08-823 B. — 1976. — 315.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-78.

Imaz Hermanos Iridoy, R. C. — Pelicano, 13. — 08-823 B. — 1976. — 2.280.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-85.

Industrias Doubes, S. A. — Alcalde Sainz de Baranda. — 08-823 B. — 1976. — 1.050.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-186.

Limpiezas Lucema, S. A. — Cid, 4. — 08-823 B. — 1976. — 3.480.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-263.

Los Duendes Madrileños, S. A. — Almenadro, 11. — 08-823 B. — 1976. — 1.620.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941261.

Montajes y Revestimiento, S. A. — Ayala, 100. — 08-823 B. — 1976. — 1.320.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-110.

Pafe, S. L. — Sagasta, 15. — 08-823 B. — 1976. — 585.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-127.

Pinturas Dima, S. L. — General Moscardó, 3. — 08-823 B. — 1976. — 585.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-140.

Productos Lesar, S. L. — Duque de Sesto, 22. — 08-823 B. — 1976. — 1.890.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-145.

E. San Cristóbal Serrano. — Plaza Alcira, 20. — 08-823 B. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-277.

S. A. Pintura Decoración. — Colombia, 40. — 08-823 B. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-160.

Saylimp. Sec. Limpiezas, S. L. — Pedro Muguruza, 1. — 08-823 B. — 1976. — 345.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-279.

Secados Técnicos, S. L. — Pedro Antonio, 10. — 08-823 B. — 1976. — 345.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-278.

Yoamsa, S. A. — Avda. del General Perón, 26. — 08-823 B. — 1976. — 375.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 63941-286.

Relación número 1.205 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Exbarci, S. A. — General Mola, 26. — 12-852-0. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70257-32.

Exp. Prod. Lact. Aliment., S. A. — Avda. de Generalísimo, 146. — 12-852-0. — 1976. — 85.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70257-27.

Finresa, S. A. — Alfonso XIII, 3. — 12-852-0. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70257-28.

Relación número 1.206 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Compañía Española de Estibas, Sociedad Anónima. — Dr. Fleming, 32. — 22-911. — 1976. — 310.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70725-1.

Relación número 1.209 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio López Plaza. — Amadeo Fernández, 9. — 01-800. — 1977. — 0 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 70751-100.

Relación número 1.222 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Pedro Serrano Herrero. — Gerardo Cordón, 69. — 08-122-B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 70928-45.

Relación número 1.223 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Aguilera López. — Isla Mindanao. — 08-31. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.400 pesetas. — 71018-37.

Relación número 1.224 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Carlos Gil Montaner. — Génova, 15. — 08-750. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 71250-68.

Relación número 1.228 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Rufino Braojos Lorenzo. — Antonio Zamora, 59. — 15-2331. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.300 pesetas. — 72345-10.

Marcos Fayerman Becker. — Rafael Calvo, 4. — 15-2331. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.900 pesetas. — 72345-14.

Relación número 1.229 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Cano Corcuera. — Gonzalo Berceo, 20. — 15-236 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.500 pesetas. — 72361-21.

Eduardo Pastor Re Martínez. — Avenida Diego, 68. — 15-236 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 72361-31.

Relación número 1.243 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Encinar Peña. — Fernán González, 79. — 15-690. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 72615-14.

Relación número 1.267 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Fernández Durán. — No consta. — 21-507. — 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 73091-196.

Relación número 1.250 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Severiano Carrero Zurita. — Guzmán el Bueno, 54. — 21-624 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.800 pesetas. — 73561-12.

M. Carmen García Roldán. — No consta. — 21-624 D. — 1977. — 15.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 73561-129.

Juan Muñoz Chacón. — Adela, 909. — 21-624 D. — 1977. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 73561-136.

Candelas Ortega Fernández. — No consta. — 21-624 D. — 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 73561-137.

Victoria Peñalva Redondo. — Martín de los Heros, 78. — 21-624 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.400 pesetas. — 73561-61.

M. R. Verdú de Neyto. — Victor Pradera, 78. — 21-624 D. — 1977. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 0 pesetas. — 73561-116.

Relación número 1.268 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Eloísa García López. — Orense, 83. — 21-624 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.900 pesetas. — 73712-79.

María del Pilar García Varela. — Bravo Murillo, 221. — 21-624 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.300 pesetas. — 73712-42.

Jesús Grande Grande. — San Enrique, 14. — 21-624 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 65.800 pesetas. — 73712-46.

Miguel Félix Olhagaray. — Bravo Murillo, 142. — 21-624 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.300 pesetas. — 73712-81.

Eloy Pérez Alonso. — B. Villaamil, número 51. — 21-624 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.600 pesetas. — 73712-85.

Francisca Pérez Santiago. — No consta. — 21-624 F. — 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 73712-163.

Vicente Róbledo Diez. — Viña Virgen, 1. — 21-624 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.100 pesetas. — 73712-91.

Victoria Sancha Barahona. — No consta. — 21-624 F. — 1977. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 73712-167.

Relación número 1.269 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Margarita Aragón Martínez. — Claudio Coello, 109. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 74016-160.

Ana María Campos Hernández. — Fernán González, 29. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.600 pesetas. — 74016-27.

Arturo Crespo Rico. — Ayala, 30. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 32.700 pesetas. — 74066-167.

Eurico Fachetti Unonera. — Recoletos, 11. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 74016-172.

S. F. S. Fernández Díaz. — López de Hoyos, 27. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.200 pesetas. — 74016-102.

José Fernández Gómez. — Velázquez, número 59. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.100 pesetas. — 74016-174.

Antonio Franco Abacito. — Goya, número 23. — 21-624 I. — 1977. — 150.000 pesetas. — 142.500 pesetas. — 16.244 pesetas. — 74016-50.

Antonio Lorca Pérez. — Gral. Oraa, número 45. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 27.300 pesetas. — 74016-83.

Lino Martín Jaurraz. — María de Molina, 1. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 32.100 pesetas. — 74016-91.

Isabel Palomo Vinuesa. — Avenida de Bruselas, 65. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.300 pesetas. — 74016-184.

Fernando Pardo Suárez. — Castelló, número 88. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.400 pesetas. — 74016-185.

Enriqueta Pérez González. — Lagasca, 76. — 21-624 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 38.800 pesetas. — 74016-187.

M. Rosario Tellois Pons. — Lagasca, 67. — 21-624 I. — 1977. — 60.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 12.022 pesetas. — 74016-194.

Relación número 1.251 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Basilio García Pérez. — Martínez de la Riva, 52. — 21-624 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.600 pesetas. — 74260-29.

Antonio Mora Rubio. — Villardondiego, 11. — 21-624 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 41.300 pesetas. — 74269-75.

Relación número 1.673 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Centro de Información Orientación, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 1. — 01-905 A. — 1975. — 447.620 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74447-239.

Consejeros Asist. Técni., S. A. — Infantas, 14. — 01-905 A. — 1975. — 559.525 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74447-620.

Empresa Consolidada Cubana de Aviación. — Avenida de José Antonio, número 45. — 01-905 A. — 1975. — 205.159 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74447-260.

Esabe Propiedades, S. A. — Duque Fernán Núñez, 2. — 01-905 A. — 1975. — 1.025.796 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74447-236.

Moro Carvajal, S. A. — Antonio López, 61. — 01-905 A. — 1975. — 102.579 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 74447-262.

Relación número 1.675 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alberto Alvarez Tolomos. — Altamirano, 37. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 75835-6.

M. Isabel Barguño Pérez. — M. Guzmán, 5. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.400 pesetas. — 75835-8.

Juan Bertrán Pascual. — Corazón

Maria, 3. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.800 pesetas. — 75835-9.

Pedro Ramón Francés González. — Velázquez, 105. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.800 pesetas. — 75835-31.

Gastón G. Gómez Elena. — Prensa, número 1. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.400 pesetas. — 75835-37.

José Justo Cortizo. — Don Ramón de la Cruz, 36. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 25.800 pesetas. — 75835-12.

Pedro Martínez Domínguez. — Hermanos Miralles, 3. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.600 pesetas. — 75835-60.

José Nieto Parias. — Plaza de los Mostenses. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 207.000 pesetas. — 75835-7.

Andrés Serrano Cruz. — Espoz y Mina, 1. — 01-50. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.800 pesetas. — 75835-78.

Relación número 1.676 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. Luisa Alvarez Pinillos. — Columela, 15. — 01-611 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 36.600 pesetas. — 75851-54.

Martín Samuel Alzaga. — Génova, número 11. — 01-611 B. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 75851-118.

Relación número 1.560 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Aurora Alvarez Peláez. — Toledo, número 62. — 01-63 A. — 1977. — 10.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 17.992 pesetas. — 75907-6.

Salvador Bolboen Salama. — Viriato, 55. — 01-63 A. — 1977. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 75.907-23.

Isaac Benaim Banabou. — Travesía Jesuitas, 7. — 01-63 A. — 1977. — 20.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-517.

José Blanco Morales. — Villajimena, 12. — 01-63 A. — 1977. — 15.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-518.

Bernardino Carbonero Abad. — Teniente Muñoz Díaz, 8. — 01-63 A. — 1977. — 20.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-519.

Florencio Carbonero Varela. — Calatrava, 14. — 01-63 A. — 1977. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-465.

Eduardo Flores Rojas. — Primo de Rivera, 7. — 01-63 A. — 1977. — 20.000 5.000 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-474.

Salvador Martínez Vila. — Pl. Nuestra Sra. Tránsito, 12. — 01-63 A. — 1977. — 15.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-535.

Alejandro Morán Jimeno. — Mira el Río, 7. — 01-63 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.100 pesetas. — 75907-236.

Antonio M. Nieto Luelmo. — General Franco, 58. — 01-63 A. — 1977. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-540.

Leonor Rojo Palaza. — Plaza de Redondela, 9. — 01-63 A. — 1977. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-544.

Pilar Ruiz Iche. — Escosura, 10. — 01-63 A. — 1977. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 75907-502.

Serafin Zato García. — Virgen Peligros, 10. — 01-63 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 62.800 pesetas. — 75907-321.

Relación número 1.677 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. Fernanda Daza Caballero. — Avda. Dr. Esquerdo, 14. — 01-63 B. — 1977. — 20.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 76167-235.

María Díaz G. Mora. — Peña Gorbea, 18. — 01-63 B. — 1977. — 25.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 12.400 pesetas. — 76167-182.

Luis Grasset Rodríguez. — Galileo, número 90. — 01-63 B. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 76167-217.

Rosario Retamosa Gómez. — Ginzo de Limia, 34. — 01-63 B. — 1977. — 70.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 76167-244.

Felipe Roperó Martín. — Peña Gorbea, 18. — 01-63 B. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 76167-245.

José María Sainz Rozas Palacios. — Cno. Vinateros, 55. — 01-63 B. — 1977. — 60.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 0 pesetas. — 76167-246.

F. J. Sarmienta Arriaga. — Virgen Val, 17. — 01-63 B. — 1977. — 25.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 76167-248.

Relación número 1.468 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Julían Domingo Izquierdo. — Villamil, 34. — 01-906 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 34.900 pesetas. — 76814-102.

Tomás Felguera Martínez. — Faro, 6. — 01-906 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 76814-435.

Ramón García Cuenca. — Navas del Rey, 40. — 01-906 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 76814-384.

Francisco Giménez Valera. — Santa Teresa, 14. — 01-906 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 76814-440.

Manuel López Rubio. — San Francisco, 12. — 01-906 A. — 1977. — 675.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 76814-185.

Joaquín Santos Abarca. — Comandante Zorita, 49. — 01-906 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 76814-461.

Jorge Valcárcel Roble. — Maízquez, número 44. — 01-906 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 76814-463.

Relación número 1.681 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernando González Bernal. — Batalla de Brunete, 16. — 03-400. — 1977. — 759.000 pesetas. — 729.000 pesetas. — 2.020 pesetas. — 77066-31.

Vicente Sanz Francisco. — Plaza de Santa Ana, 11. — 03-400. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.000 pesetas. — 77066-51.

Relación número 1.682 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Primo Fernández Márquez. — Berruete, 14. — 21-41. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 77086-70.

Relación número 1.686 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Miguel García Arroyo. — Constancia, número 76. — 08-610 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 127.500 pesetas. — 77197-28.

Relación número 1.499 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Feliciano García García. — Sierra Gorda, 17. — 09-852. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.800 pesetas. — 77340-185.

Severiano Montes Lozano. — Almenrales, 39. — 09-852. — 1977. — 14.100 pesetas. — 77340-363.

Relación número 1.690 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Basilio González Morera. — Ilustración, 19. — 10-10. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 34.200 pesetas. — 77929-2.

Relación número 1.501 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ricardo Agudo Benito. — Ofelia Nieto, 9. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.700 pesetas. — 77962-2.

0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 77962-229.

Gil Andreu Núñez. — Avenida del Generalísimo, 132. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.700 pesetas. — 77962-8.

Francisco Angui Benito. — Carretera de Aragón, 193. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 77962-15.

Constantino de Benito Gutiérrez. — Mercado Olavide, 47. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 77962-133.

José Carrascosa García. — Encarnación Oviol, 6. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 77962-46.

Florentino Costalla Benito. — Guillermo de Osmá, 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.700 pesetas. — 77962-38.

Pedro Conteras Núñez. — Paseo Peñales, 48. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 77962-56.

Ruperto Díaz Herrero. — Pingarrón, número 21. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 77962-69.

Ana María Esteban García. — Martell, 35. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.700 pesetas. — 77962-189.

Pedro Gómez Rubio. — Glorieta Caño Roto Comer. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.000 pesetas. — 77962-76.

Juan José Guerrero Sánchez. — Virgen de Roca, 9. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.900 pesetas. — 77962-84.

Carmen Jaureguizar Achurra. — Mercado Torrijos, 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.100 pesetas. — 77962-88.

Gabriel Lanchares Martín. — Salud, número 7. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.100 pesetas. — 77962-59.

Francisco Latorre Latorre. — Mercado Barceló, 62. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.100 pesetas. — 77962-203.

Daniel Martínez Gabriel. — Carolinas, 18. — 10-700 B. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 15.956 pesetas. — 77962-206.

Ramón Martínez García. — Mirló, 1. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 14.100 pesetas. — 77962-115.

Manuel Mejías Mejías. — Cigüeña, número 18. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.100 pesetas. — 77962-119.

Angel Nieto Navas. — General Franco, 11. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.200 pesetas. — 77962-121.

Narciso de Paz Esteban. — Mercado San Enrique, 62. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 26.800 pesetas. — 77962-213.

Antonio Robles Cubas. — Reina Mercedes, 10. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.700 pesetas. — 77962-260.

Adrián Rosado Calera. — Toledo, 109. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 19.200 pesetas. — 77962-220.

Emiliano Sánchez Sánchez. — Mercado de la Cebada. — 10-700 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 77962-222.

Relación número 1.561 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José M. Mancisidor Solano. — Doce de Octubre, 52. — 11-20. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 71.900 pesetas. — 78511-63.

Relación número 1.564 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Florentino Martín Fuente. — Noviciado, 9. — 11-720 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 79014-108.

Relación número 1.565 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Justo Yagüe Ocaña. — Plaza Santo Domingo, 8. — 12-850 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 79650-95.

Relación número 1.566 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Salomón Orai Armando. — Amador de los Ríos, 8. — 12-850 E. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 79876-105.

M. Velázquez Llorente. — Manuela Malasaña, 29. — 12-850 E. — 1977. — 15.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 79876-142.

Relación número 1.567 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Pedro Esteban Bayo. — Agustín de Foxa, 26. — 12-850 G. — 1977. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 0 pesetas. — 80115-185.

Relación número 1.694 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Federico Alvarez Lorenzo. — Plaza Santo Domingo, 9. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 80564-1.

M. Fernández Aladrén. — Cr. San Francisco, 5. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 80564-20.

Arturo Monón Marín. — Flor Baja, número 1. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.300 pesetas. — 80564-32.

Miguel A. Muñoz Erjarano. — Ronda Segovia, 13. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.600 pesetas. — 80564-33.

Julían Osardina Salvador. — Ribera del Manzanares, 92. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.400 pesetas. — 80564-34.

Manuel Pérez Sobreira. — Leganitos, 63. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.700 pesetas. — 80564-37.

Angel Reques Llorente. — Plaza de los Mostenses, 7. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.000 pesetas. — 80564-39.

Pascual de Tomás Lázaro. — Leganitos, 43. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.300 pesetas. — 80566-47.

E. Rodríguez Fernández. — Victor Girón, 45. — 12-851 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 80564-41.

Relación número 1.695 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Momo Cámara Herve Fit. — Vallehermoso, 16. — 12-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 80591-13.

Máximo Codes Contreras. — Ferraz, número 43. — 12-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.400 pesetas. — 80591-17.

María Angeles Diol Benito. — Paseo del Pintor Rosales, 68. — 12-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.700 pesetas. — 80591-29.

Roberto Martín Martín. — Alberto Aguilera, 29. — 21-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 80591-49.

Manuela Muñoz Cano. — Princesa, número 81. — 12-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.800 pesetas. — 80591-65.

María Rodríguez Almonacid. — Rodríguez San Pedro, 2. — 12-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.600 pesetas. — 80591-71.

Alfredo Rodríguez Rodríguez. — Guzmán el Bueno, 74. — 12-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.000 pesetas. — 80591-75.

Matos Woodron. — Princesa, 10. — 12-851 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 35.700 pesetas. — 80591-87.

Relación número 1.570 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Casado Rodríguez. — Ríos Ro-
sas, 7. — 12-851 E. — 1977. — 60.000
pesetas. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas.
80666-071.
Gabriela Herrero López. — Paseo del
General Martínez Campos, 41. — 12-
851 E. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pese-
tas. — 13.400 pesetas. — 80666-007.
Ambrosio Rodríguez Rodríguez. —
Joaquín García Morato, 129. — 12-851
E. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas.
11.200 pesetas. — 80666-051.

Relación número 1.506 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Aquilino Cobo Figueras. — Mercado
Central de Pescados, 18-802. — 1977.
pesetas. — 0 pesetas. — 29.300 pese-
tas. — 81131-224.

Relación número 1.696 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

María Gómez Copero. — Arrieta, 10.
13-301 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0
pesetas. — 73.900 pesetas. — 81143-12.

Relación número 1.571 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Julio Maceda González. — No consta.
— 13-301 C. — 1977. — 30.000 pese-
tas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. —
81155-104.

Relación número 1.697 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

V. Villanueva García. — Doña Urraca,
47. — 13-451. — 1977. — 45.000 pe-
setas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas.
81216-80.

Relación número 1.573 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Julia Barrio Santiago. — Marqués
del Riscal, 5. — 13-633 E. — 1977. —
0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.800 pese-
tas. — 81284-009.

Benigno Moreno Gil. — Bravo Muri-
lo, 168. — 13-633 E. — 1977. — 0 pe-
setas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. —
81284-045.

Relación número 1.470 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Isabel Cuesta Martínez Amo. — Pla-
za Carballo, 15. — 13-633 F. — 1977.
0 pesetas. — 0 pesetas. — 35.300 pese-
tas. — 81343-53.

Emilio Duo Tradier. — Serrallo, 3.
13-633 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0
pesetas. — 14.300 pesetas. — 81343-57.

M. Henar Ferreras Gómez. — Monte-
video, 31. — 13-633 F. — 1977. — 0 pe-
setas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas.
81343-68.

Máximo Izquierdo Muñoz. — Oña-
te, 11. — 13-633 F. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. —
81343-124.

Victor de Miguel Miranda. — Agui-
lón, 7. — 13-633 F. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. —
81343-160.

Alfonso Montejo Tutor. — Fondo
Saco, 175. — 13-633 F. — 1977. — 0
pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas.
81343-163.

María Paz Torrejón. — Barrio del
Pilar, 6. — 13-633 F. — 1977. — 0 pe-
setas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas.
81343-173.

Antonio Rubio Cebrián. — Armente-
ros, 18. — 13-633 F. — 1977. — 0 pe-
setas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas.
81343-203.

Relación número 1.429 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

José Palomo Vaquero. — Hermosi-
lla, 70. — 13-633 I. — 1977. — 75.000
pesetas. — 45.000 pesetas. — 12.800 pe-
setas. — 81777-88.

Relación número 1.699 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Antonio Flores Escobedo. — Fortu-

ny, 51. — 13-640. — 1977. — 0 pesetas.
0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 81884-83.
Agapito Gutiérrez Navas. — Ramón
Sainz, 21. — 13-640. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 15.500 pesetas. —
81884-30.

Rosa A. de Martín Hernández. — Car-
denal Silíceo, 22. — 13-640. — 1977. —
0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.800 pese-
tas. — 81884-43.

Gabriel Peña Sánchez. — Tilo, Aré-
valo, 1. — 13-640. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 10.800 pesetas. —
81884-53.

Fulgencio Toldos Fernández. — Ge-
saleico, 12. — 13-640. — 1977. — 0
pesetas. — 0 pesetas. — 13.500 pesetas.
81884-89.

Eduardo Xifré Masferrer. — Cervan-
tes, 19. — 13-640. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 13.800 pesetas. —
81884-77.

Relación número 1.430 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Alberto García Fuente. — Francisco
García, 13-641 L. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 15.100 pesetas. —
82139-44.

Relación número 1.471 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Leónida de Diego Sainz. — No consta.
— 15-633 A. — 1977. — 75.550 pese-
tas. — 45.550 pesetas. — 0 pesetas. —
84730-100 S.

Relación número 1.576 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Ceferino Linares Linares. — O'Don-
nell, 38. — 15-652. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 42.600 pesetas. —
84805-079.

Manuel Quintas Moreno. — Cruz, 37.
15-652. — 1977. — 101.000 pesetas. —
71.000 pesetas. — 17.150 pesetas. —
84805-122.

Relación número 1.577 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Pablo Cerezo Martín. — Grafal, 8. —
15-653. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pese-
tas. — 17.600 pesetas. — 84908-010.

Antonio Gadea Almazán. — Gutier-
re de Cetina, 31. — 15-653. — 1977. — 0
pesetas. — 0 pesetas. — 14.600 pesetas.
84908-015.

Segundo Langa Sánchez. — Juane-
lo, 27. — 15-653. — 1977. — 0 pesetas.
0 pesetas. — 31.600 pesetas. — 84908-
022.

Relación número 1.725 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Fernando Rivas Guerra. — Menor-
ca, 1. — 15-6601 B. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 126.900 pesetas. —
84935-95.

Relación número 1.503 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Agustín Martín Alcalá. — Joaquín
García Morato, 97. — 17-611. — 1977.
50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. —
0 pesetas. — 85532-141.

Relación número 1.578 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Francisco J. Estévez Pérez. — Her-
mosilla, 130. — 17-613. — 1977. — 40.000
pesetas. — 17.500 pesetas. — 0 pesetas.
85584-237.

Jesús Pozo Soler. — Tribulete, 25.
17-613. — 1977. — 40.000 pesetas. —
20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 85584-
241.

Relación número 1.504 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Rafael Fuente Cartero. — Avenida del
Generalísimo, 1. — 15-703 G. — 1977.
0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pese-
tas. — 85080-054.

9022. — Ronda de Toledo, 20. — 15-
703 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 85080-096.

Manuel Abascal Briones. — Arzobis-
po Cos, 8. — 15-632. — 1977. — 115.000
pesetas. — 85.000 pesetas. — 0 pesetas.
84665-89.

Ramón Alonso González. — Veneras,
número 5. — 15-632. — 1977. — 120.000
pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pese-
tas. — 84665-91.

Eduardo Fisbein Breslar. — Hermo-
silla, 75. — 15-632. — 1977. — 150.000
pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pese-
tas. — 84665-94.

Enrique Freire Barros. — Carmen,
número 9. — 15-632. — 1977. — 120.000
pesetas. — 90.000 pesetas. — 0 pesetas.
84665-124.

Angela Gallego Díaz. — San Telesfo-
ro, 12. — 15-632. — 1977. — 120.000 pe-
setas. — 90.000 pesetas. — 0 pesetas.
84665-96.

María García Zuni. — Plaza de Cham-
bería, 11. — 15-632. — 1977. — 150.000
pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pese-
tas. — 84665-51.

Francisco Ortega Ruiz. — Juan Hur-
tado de Mendoza, 5. — 15-632. — 1977.
150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. —
0 pesetas. — 84665-101.

Abel J. Sánchez Vizoso. — San Ma-
teo, 30. — 15-632. — 1977. — 150.00 pe-
setas. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas.
84665-130.

Antonio Toledo Palazón. — Plaza de
la Puerta del Sol, 5. — 15-632. — 1977.
100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. —
23.644 pesetas. — 84665-36.

Jesús Trueba López. — Plaza de Ri-
badeo, 17. — 15-632. — 1977. — 150.000
pesetas. — 120.000 pesetas. — 0 pese-
tas. — 84665-104.

Relación número 1.575 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Leónida de Diego Sainz. — No consta.
— 15-633 A. — 1977. — 75.550 pese-
tas. — 45.550 pesetas. — 0 pesetas. —
84730-100 S.

Relación número 1.576 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Ceferino Linares Linares. — O'Don-
nell, 38. — 15-652. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 42.600 pesetas. —
84805-079.

Manuel Quintas Moreno. — Cruz, 37.
15-652. — 1977. — 101.000 pesetas. —
71.000 pesetas. — 17.150 pesetas. —
84805-122.

Relación número 1.577 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Pablo Cerezo Martín. — Grafal, 8. —
15-653. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pese-
tas. — 17.600 pesetas. — 84908-010.

Antonio Gadea Almazán. — Gutier-
re de Cetina, 31. — 15-653. — 1977. — 0
pesetas. — 0 pesetas. — 14.600 pesetas.
84908-015.

Segundo Langa Sánchez. — Juane-
lo, 27. — 15-653. — 1977. — 0 pesetas.
0 pesetas. — 31.600 pesetas. — 84908-
022.

Relación número 1.725 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Fernando Rivas Guerra. — Menor-
ca, 1. — 15-6601 B. — 1977. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 126.900 pesetas. —
84935-95.

Relación número 1.503 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Agustín Martín Alcalá. — Joaquín
García Morato, 97. — 17-611. — 1977.
50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. —
0 pesetas. — 85532-141.

Relación número 1.578 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Francisco J. Estévez Pérez. — Her-
mosilla, 130. — 17-613. — 1977. — 40.000
pesetas. — 17.500 pesetas. — 0 pesetas.
85584-237.

Jesús Pozo Soler. — Tribulete, 25.
17-613. — 1977. — 40.000 pesetas. —
20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 85584-
241.

Relación número 1.504 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Rafael Fuente Cartero. — Avenida del
Generalísimo, 1. — 15-703 G. — 1977.
0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.600 pese-
tas. — 85080-054.

9022. — Ronda de Toledo, 20. — 15-
703 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pese-
tas. — 0 pesetas. — 85080-096.

Relación número 1.729 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Alejandro García González. — López
de Hoyos, 494. — 16-20. — 1977. — 0
pesetas. — 0 pesetas. — 31.200 pese-
tas. — 85196-39.

José Gutiérrez Herrera. — Mirama-
drid, 12. — 16-20. — 1977. — 0 pesetas.
0 pesetas. — 20.200 pesetas. — 85196-54.

Rafael Moya Aguilera. — Mesón de
Paredes, 83. — 16-20. — 1977. — 0 pe-
setas. — 0 pesetas. — 27.900 pesetas.
85196-80.

Relación número 1.730 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

Adolfo Autrie González. — Islas Bi-
kini, 14. — 17-20. — 1977. — 0 pesetas.
0 pesetas. — 13.000 pesetas. — 85255-3.

M. Maestro Lairado. — Morenes Ar-
teaga, 1. — 17-20. — 1977. — 0 pesetas.
0 pesetas. — 19.800 pesetas. — 85255-
183.

Relación número 1.732 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

María Gallardo Cazorla. — Capitán
Blanco Argibay, 50. — 19-610. — 1977.
44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 0
pesetas. — 86258-31.

Nelly C. Moyne Galiano. — No consta.
— 19-610. — 1977. — 0 pesetas. —
0 pesetas. — 74.000 pesetas. — 86258-
120.

Relación número 1.579 de contribuyen-
tes por el concepto de IMPUESTO
INDUSTRIAL - CUOTA DE BENE-
FICIOS.

C. de Mateos García. — Alcalá, 151.
21-623 I. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pe-
setas. — 132.200 pesetas. — 86832-36.

Lo que se hace público de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 80
de la Ley de Procedimiento Adminis-
trativo, sirviendo la presente de no-
tificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1979. —
El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.237)

Por la presente se notifica a los con-
tribuyentes comprendidos en la rela-
ción que a continuación se inserta
efectuado en cumplimiento de lo dis-
puesto en la Regla 38 de la Instrucción
Provisional para la Cuota por Bene-
ficios del Impuesto Industrial y que
no han sido hallados en los domicilios
que figuran en los documentos de esta
Delegación, o que se han alegado dis-
tintas causas por personas que la
Legislación autoriza para hacerse cargo
de la notificación, por la que se les
hace saber:

Primero: Que contra las bases im-
positivas fijadas por la Junta de Eva-
luación respectiva pueden interponer-
se los recursos de *agravio comparati-
vo*, por *aplicación indebida de índice*,
o el de *agravio absoluto*, en el plazo de
quince días los dos primeros ante el
Jurado Tributario y el tercero ante el
Administrador de Tributos de la pro-
vincia.

Segundo: Que en caso de disconfor-
midad con las liquidaciones practica-
das pueden interponer *recurso de re-
posición* ante la Administración de Tri-
butos, o reclamación económico-admini-
strativa ante el Tribunal Económico
Administrativo provincial, en los pla-
zos de ocho y quince días, respectiva-
mente.

Tercero: Que deberán ingresar las
cantidades liquidadas que a cada uno
se consignán en la citada relación, en
la Sección de Caja de esta Delega-
ción.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre
los días 1 y 15 de cada mes tendrán
plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16
al fin de mes tendrán plazo hasta el
día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos
casos fuera inhábil, el plazo finalizará
el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Atanasio Ortega Juarranz. — Don Pedro, 10. Madrid. — 17-20. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J68003.

I. D. Barrauetabeña Siaz. — Carretera Fuenlabrada, s/n. Móstoles. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.280 pesetas. — J69079.

Antonia Estaire González. — Huesca, número 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 3.280 pesetas. — J69160.

Antonio Esteban Muñoz. — Antonio Hernández, 2. Móstoles. — 03-620 UN. — 1973. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 4.176 pesetas. — J69164.

Manuel Fernández López. — Dos de Mayo, s/n. Móstoles. — 03-620 UN. — 1973. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 12.080 pesetas. — J69171.

Ernesto Ruiz Martínez. — Ampurdán, 4. Leganés. — 03-60 N. — 1976. — 119.275 pesetas. — 89.275 pesetas. — 14.507 pesetas. — J72772.

Juan A. de Santiago Lara. — Generalísimo, 10. Leganés. — 03-60 N. — 1976. — 135.790 pesetas. — 105.790 pesetas. — 19.428 pesetas. — J72789.

Enrique Moreno Montoliu. — Plaza de Cervantes, 3. Leganés. — 03-610 C. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — J72884.

Francisco Pozo Sierra. — Arroyomolinos, 23. Móstoles. — 06-601. — 1976. — 584.000 pesetas. — 554.000 pesetas. — 63.404 pesetas. — J73268.

Lucía Díaz Peña. — Bosar, Bl. 2. Móstoles. — 09-852. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.025 pesetas. — J74783.

Luis Fernández Arzola. — Paloma, sin número. Parla. — 09-852. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.865 pesetas. — J74804.

Santiago García García. — Dos de Mayo, s/n. Móstoles. — 09-852. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.820 pesetas. — J74839.

C. Pia Evane. — Móstoles. — 09-852. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.285 pesetas. — J75053.

Angelita Rodríguez Zazo. — Baleares, 6. Móstoles. — 09-852. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 5.615 pesetas. — J75094.

Francisco Alonso González. — Río Manzanares, 3. Leganés. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — J75989.

Melquiades Alonso Yustas. — Leganés. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — J75993.

Vidal Gómez Pollo. — San Blas, 2. Parla. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — J76658.

Rufino Rubio Muñoz. — Padre Poveda, 74. Parla. — 11-602. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.572 pesetas. — J77447.

Francisco Sanz Sánchez. — María Jesús, 9. Mejorada del Campo. — 13-225 B. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.585 pesetas. — J81321.

Andrés Moreno Criado. — Vallejo, número 23. Mejorada del Campo. — 14-2041 E. — 1976. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 45.500 pesetas. — J84813.

F. R. Carrero Iglesias. — Moraleja de Enmedio, s/n. Humanes. Madrid. — 14-2041 F. — 1976. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.889 pesetas. — J84855.

Ricardo R. Rodríguez Amo. — Griñón, s/n. Parla. — 15-111 B. — 1976. — 396.000 pesetas. — 366.000 pesetas. — 50.320 pesetas. — J85308.

Santiago Flores Hernández. — Carretera Pinto, s/n. Parla. — 15-502 N. — 1976. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 21.710 pesetas. — J85648.

Rafael Lozano Soriano. — Paloma, número 14. Parla. — 15-631 B. — 1976. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 19.340 pesetas. — J86399.

Rafael Lozano Soriano. — Paloma, número 14. Parla. — 15-633 C. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.888 pesetas. — J86695.

R. Lorenzo Sanchidrián. — Pozo Nieves, s/n. Móstoles. — 21-500 pesetas. — 1976. — 300.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 46.408 pesetas. — J91803.

M. Angel Cicuéndez García. — Santa Juana, 6. Cubas. — 21-623 N. — 1976. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.992 pesetas. — J93140.

Arturo Freire Sánchez. — Generalísimo Franco, 49. Móstoles. — 21-624 N. — 1976. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 29.652 pesetas. — J93274.

Angeles Barrero Sánchez. — Baleares, 1. Móstoles. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.324 pesetas. — J94004.

Mateo Castelló Rubert. — Dos de Mayo, 22. Móstoles. — 21-624 N. — 1976. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 41.388 pesetas. — J94035.

Juan García Baños. — Valencia, 10. Móstoles. — 21-624 N. — 1976. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 11.124 pesetas. — J94087.

Julio García Prieto. — Móstoles, 4. Móstoles. — 21-624 N. — 1976. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 11.124 pesetas. — J94096.

Martina Crespo Calvo. — Plaza Bami, número 22. Leganés. — 21-631 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.905 pesetas. — J94760.

Aurelio Díaz Lazaroa. — Victoria Frl., 1. Leganés. — 21-631 N. — 1976. — 50.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1.652 pesetas. — J94767.

Antonio García Ferrer. — Moraña, 10. Leganés. — 21-631 N. — 1976. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.052 pesetas. — J94790.

C. Emilio Fernández Pacheco. — Dos de Mayo, 10. Alcorcón. — 22-860 F. — 1976. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J96322.

Basilio Francos Pérez. — Madrid, 22. Alcorcón. — 22-860 F. — 1976. — 70.015 pesetas. — 40.015 pesetas. — 3.503 pesetas. — J96394.

Anastasio Galán Martínez. — Hernán Cortés, 8. Leganés. — 22-860 G1. — 1976. — 69.960 pesetas. — 39.960 pesetas. — 3.492 pesetas. — J96442.

Abdón García Bueno. — Río Aragón, número 6. Leganés. — 22-860 G1. — 1976. — 84.535 pesetas. — 54.535 pesetas. — 4.907 pesetas. — J96513.

Alejandro Manso González. — Paseo de Extremadura, 142. Madrid. — 22-860 M1. — 1976. — 83.160 pesetas. — 53.160 pesetas. — 3.732 pesetas. — J97186.

Narciso García Ortego. — Ronda del Mediodía, 4. Parla. — 09-841. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.550 pesetas. — J74462.

Antonio Menéndez Álvarez. — Bosar, Bl. 1. Móstoles. — 22-860 M3. — 1976. — 71.720 pesetas. — 41.720 pesetas. — 1.594 pesetas. — J97515.

José San Juan Alonso. — Mejorada del Campo, 3. — 22-860 S1. — 1976. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 5.824 pesetas. — J98422.

Aurelio Sánchez Grande. — Río Guadiana, 6. Leganés. — 22-860 S1. — 1976. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 7.639 pesetas. — J98493.

Eugenio Sanz Jalvo. — Nuestra Señora del Pilar, 5. Parla. — 22-860 S2. — 1976. — 128.150 pesetas. — 98.150 pesetas. — 12.730 pesetas. — J98655.

Juan Serafin Lloreda. — Río Toro, número 1. Leganés. — 22-860 S3. — 1976. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 2.380 pesetas. — J98729.

Emilio Butragueño. — Carretera de Toledo, Km. 12. Madrid. — 22-910. — 1976. — 712.500 pesetas. — 682.500 pesetas. — 130.984 pesetas. — J99958.

Eugenia Bermejo Arévalo. — Parque Vosa, 8. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 41.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1.624 pesetas. — J101834.

Carmen Casarrubios Ruiz. — Parque Estoril, 79. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — J101851.

M. I. Conrado Castellano. — Quevedo, 12. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — J101857.

Carmen Corro Portillo. — Huesca, número 6. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.728 pesetas. — J101861.

Amparo Durán Ruiz. — Urbanización Villa Fontana, s/n. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 41.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1.624 pesetas. — J101877.

Benita García Aijo. — Villaamil, 56. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 41.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1.624 pesetas. — J101898.

Antonia Godino Ozores. — Carrera, número 1. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.232 pesetas. — J101918.

María Gómez Castillo. — Cons. Señora Guadalupe, s/n. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 41.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — 1.624 pesetas. — J101919.

M. Pilar González Saz. — Urbanización Villa Fontana, 4. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.728 pesetas. — J101930.

Ana Pueyo Viñolo. — Dos de Mayo, número 37. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J102056.

Josefa Serrano Contreras. — Vera-rux, 28. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 2.100 pesetas. — J102098.

Juan Torres Lucas. — Villa Fontana, 1. Móstoles. — 01-823 N. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — J102108.

Isidro Batres Pérez. — Generalísimo, 33. Pinto. — 08-610 C. — 1976. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 25.290 pesetas. — J102995.

Manuel Blázquez Godoy. — Burgos, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 08-610 C. — 1976. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 12.255 pesetas. — J102959.

Tomás Martínez Puntero. — Pedro Rubín Celi, 22. Pinto. — 08-610 C. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 51.185 pesetas. — J103180.

Valentín Pardillo González. — Edel-miro Feliú, 30. San Sebastián de los Reyes. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J103250.

Cesáreo Alvarez Aparicio. — Alpedrete. — 11-720 N. — 1976. — 124.000 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103391.

Eleuterio Bermejo Nieto. — Sanguillo, 9. Fuenlabrada. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103423.

Purificación Cañete Rodríguez. — Casablanca, 2. El Molar. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103438.

Manuela Fraile Martín. — Marquesa de Aldama, 30. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.270 pesetas. — J103516.

Valentín Fraile Sánchez. — García Morato, s/n. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103517.

Juan González Toresano. — Avenida del Generalísimo, 6. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — J103589.

Basilio Heras y otros. — Burgos, s/n. Torrelaguna. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.216 pesetas. — J103604.

Jacinto Pérez Pulido. — Empeñina-do, 16. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.015 pesetas. — J103621.

Francisco Martín Esteban. — Poeta Villaespesa, 17. Pinto. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103661.

Angel Montero González. — Genera-lísimo, 35. Pinto. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.105 pesetas. — J103702.

Eloy Morán López. — Salamanca, sin número. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — J103713.

Eloy Morán Martín. — García Mo-rato, s/n. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103714.

Fermín Pérez Roldán. — Marquesa Viuda de Aldama, 5. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.015 pesetas. — J103771.

Manuel Rodríguez Casado. — Reina Victoria, s/n. Alpedrete. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103801.

Julían Santamaría Martín. — Caldes, número 9. Soto del Real. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — J103854.

Francisco Suárez González. — Torre-laguna. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 10.526 pesetas. — J103866.

Antonio Villarrubia Román. — Mar-quesa de Aldama, 40. Alcobendas. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.885 pesetas. — J103882.

Alfonso Conde Montero. — Marque-sa Viuda de Aldama, 14. Alcobendas. — 12-850 N. — 1976. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.140 pesetas. — J105159.

L. González Carretero. — Luis Sau-quillo, 3. Moraleja de Enmedio. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 10.395 pesetas. — J05276.

Matilde Juberías Rico. — Miraflores, sin número. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.470 pesetas. — J105329.

Pedro Losada Pérez. — Colmena Cura, 25. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.070 pesetas. — J105357.

José Moreno Muñoz. — Urbanización Robledar, s/n. Villalvilla. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 10.015 pesetas. — J105427.

Gregorio Quirós Muñoz. — Torrejon-de la Calzada. — 12-850 N. — 1976. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 10.285 pesetas. — J105499.

Adolfo Ridaura García. — Tres Can-tos, s/n. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — J105507.

María Rodríguez Avila. — Calvo So-telo, 20. Fuenlabrada. — 12-850 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 10.335 pesetas. — J105511.

A. Carmena Villaseca. — Müller, 6. Madrid. — 12-853 F. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J106598.

Domingo Andrada Escobedo. — Mar-quesa de Aldama, 20. Alcobendas. — 13-633 N. — 1976. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J107200.

José Aragón Cárdenas. — Truceno, sin número. Colmenar Viejo. — 13-633 N. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 18.250 pesetas. — J107205.

(Continúa)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 74